



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-198/2022

PROMOVENTE: JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ Y OTRO

PARTE INVOLUCRADA: ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y MORENA

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIO: JOSÉ MIGUEL HOYOS AYALA

Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil veintidós.¹

SENTENCIA por la que se determina la **inexistencia** de la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos e incumplimiento de medidas cautelares, que se denunciaron en la causa por la celebración de un evento el dieciséis de julio en Jalisco al que acudió el secretario de gobernación del poder ejecutivo federal.

GLOSARIO	
Adán Augusto o secretario de gobernación	Adán Augusto López Hernández, secretario de gobernación del poder ejecutivo federal
Autoridad Instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Carlos Lomelí o regidor de Guadalajara	Carlos Lomelí Bolaños, regidor del ayuntamiento de Guadalajara
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INE	Instituto Nacional Electoral
Jorge Álvarez o denunciante	Jorge Álvarez Máynez
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

¹ Las fechas a que se haga referencia en este acuerdo se entenderán referidas a dos mil veintidós, salvo manifestación en contrario.

GLOSARIO	
PRD	Partido de la Revolución Democrática
Rodrigo Pérez	Rodrigo Antonio Pérez Roldán
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

1. **1. Primera queja.** El veintisiete de julio Jorge Álvarez presentó queja contra Adán Augusto y MORENA al señalar que el quince del mismo mes aquél se reunió con empresarios y el dieciséis siguiente acudió a la *Expo Guadalajara* a impartir una conferencia que, en su consideración, se trató de un evento proselitista, así como la colocación de anuncios espectaculares en los que se identifica su imagen y el *hashtag*² #AdánVa. Sostiene que lo anterior se enmarca en una estrategia sistemática de posicionamiento para el proceso electoral 2023-2024, por lo cual considera que se actualizan actos anticipados de campaña.
2. **2. Registro.** El ocho de agosto, la autoridad instructora determinó registrar la queja con la clave UT/SCG/PE/JAM/CG/385/2022.
3. **3. Desechamiento y admisión.** El dieciséis de agosto, la UTCE desechó el procedimiento respecto de la supuesta celebración de un evento el quince de julio y la presunta colocación de publicidad en anuncios espectaculares, al no contar con indicios mínimos sobre su existencia, aunado a que admitió el expediente a trámite respecto del

² *Hashtag* (#) es un símbolo empleado en plataformas digitales para posicionar determinados mensajes y que puedan seguirse con mayor facilidad.



evento de dieciséis de julio.

4. **4. Medidas cautelares.** El diecisiete de agosto, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó el acuerdo ACQyD-INE-150/2022, en el que declaró improcedente la adopción de medidas cautelares en vía de tutela preventiva porque, desde una perspectiva preliminar, el evento denunciado no fue de carácter proselitista³.
5. **5. Segunda queja.** El veintiocho de octubre, Rodrigo Pérez presentó escrito de queja en el que señala que Adán Augusto acudió a un evento proselitista en la *Expo Guadalajara de Jalisco el diecisiete de julio*, lo que considera que actualiza un incumplimiento de medidas cautelares, actos anticipados de campaña y difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada.
6. **6. Registro, acumulación y admisión.** En esa misma fecha, la autoridad instructora registró la queja UT/SCG/PE/RAPR/CG/465/2022 y la acumuló a la primera queja, mientras que el once de noviembre la admitió a trámite.
7. **7. Emplazamiento y audiencia.** En esta última fecha, la UTCE emplazó a las partes para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el veintitrés de noviembre.
8. **8. Turno a ponencia y radicación.** El veintitrés de noviembre se recibió el expediente en esta Sala Especializada y el trece de diciembre el magistrado presidente lo turnó al magistrado Luis Espíndola Morales, quien lo radicó en su ponencia y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia con las siguientes:

³ No se presentó recurso de revisión contra esa determinación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

9. Esta Sala Especializada es competente para conocer y resolver el presente procedimiento especial sancionador, ya que se trata de una queja relativa a la probable difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos e incumplimiento de medidas cautelares con un probable impacto en el próximo proceso electoral federal 2023-2024, con motivo de la celebración de un evento al que asistió el secretario de gobernación.⁴

SEGUNDA. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

10. MORENA señala que las quejas son frívolas porque no se apoyan en hechos ciertos, concretos o precisos, pero este órgano jurisdiccional observa que las conductas involucradas son susceptibles de actualizar infracciones en materia electoral en caso de que les asista la razón a los denunciantes, aunado a que en las quejas se precisan los hechos y se proporcionan los medios de prueba que las sustentan, por lo que satisfacen las exigencias mínimas para no encuadrar en la hipótesis que nos ocupa.⁵
11. En todo caso, el análisis sobre la existencia o no de las infracciones

⁴ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134, párrafo séptimo, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo, y 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, párrafo 1, incisos a) y c), y 475 de la Ley Electoral; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".

⁵ Resulta aplicable la razón esencial de lo sostenido en la jurisprudencia 33/2002 de rubro "FRIVOLIDAD CONSTATADA AL EXAMINAR EL FONDO DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN. PUEDE DAR LUGAR A UNA SANCIÓN AL PROMOVENTE".



involucradas corresponde al fondo del asunto.

12. Aunado a lo anterior, esta Sala Especializada no advierte de oficio la actualización de alguna causa de improcedencia, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

TERCERA. INFRACCIONES QUE SE IMPUTAN Y DEFENSAS DE LA PARTE DENUNCIADA

A. Infracciones imputadas⁶

13. **Jorge Álvarez** señaló lo siguiente⁷:

— Adán Augusto participó de manera preponderante en el evento de dieciséis de julio, emitiendo mensajes alusivos a la elección presidencial de dos mil veinticuatro.

— Al evento asistieron alrededor de cuatro mil personas que lo referían con gritos como *presidente* y presentaron carteles y pancartas de apoyo.

— Distintas notas periodísticas dieron cuenta del evento y de las manifestaciones realizadas por Adán Augusto y de que *parte del equipo* de MORENA participó en la organización del evento, por lo cual se debe calificar como proselitista.

— MORENA tiene responsabilidad de manera directa e indirecta por la celebración del evento.

⁶ Ninguno de los dos denunciados compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, no obstante que fueron debidamente emplazados.

⁷ Se atienden los argumentos relacionados con el evento de dieciséis de julio, puesto que los demás fueron desechados mediante acuerdo de dieciséis de agosto.

14. **Rodrigo Pérez** manifestó que:

– Adán Augusto acudió y participó activamente en el evento denunciado en el que expuso su aspiración de cara a la candidatura presidencial, por lo que incumplió con medidas cautelares porque se le había prohibido previamente acudir a eventos proselitistas en los que se pronunciara de esa manera, aunado a que vulneró el principio de equidad en la competencia.

– En el evento le recibieron con el grito de *presidente* y él correspondió con sus expresiones.

– Su calidad de servidor público de alto mando le impone un deber de cuidado reforzado conforme a los principios de imparcialidad y neutralidad.

– Se trató de un evento abierto a la ciudadanía en general y no a la militancia de MORENA para tratar asuntos internos de dicho partido político.

– Se cumplen los elementos de los actos anticipados de campaña, puesto que: las conductas se realizaron por un servidor público que ha manifestado su intención para contender a la Presidencia de la República; se realizaron antes de la etapa de campañas correspondiente; se identifica la imagen y voz del denunciado y se reflejan sus intenciones proselitistas.

– Las expresiones emitidas constituyen llamamientos inequívocos de voto en favor de Adán Augusto y de MORENA de cara al próximo proceso electoral federal 2023-2024.



— Se satisfacen los elementos de la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, porque Adán Augusto emitió expresiones tendentes a posicionarse frente al próximo proceso electoral federal.⁸

B. Defensas⁹

15. El **secretario de gobernación** argumentó lo siguiente:

— En el expediente no se acredita que la ponencia que impartió tratara temas políticos o electorales para ser calificada como un acto proselitista, aunado a que no se solicitó el voto a favor o en contra por ninguna opción política.

— Las quejas únicamente se sustentan en notas periodísticas que no permiten acreditar las imputaciones que se le realizan porque sostienen afirmaciones que él no emitió y cuyo contenido corresponde a apreciaciones subjetivas de sus autores y conjeturas extraídas de su interpretación.

— No se actualizan actos anticipados de precampaña porque aún no empieza el proceso electoral federal y, por tanto, no se satisface el elemento temporal de la infracción.

— Tampoco se actualizan actos anticipados de campaña porque no se acredita ninguno de los elementos de la infracción, dado que no se

⁸ En el escrito de queja se realizan consideraciones sobre la actualización de esta infracción por una entrevista otorgada por Alejandro Murat con el objetivo de posicionarse frente a personas simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, pero se observa que ello corresponde a un error involuntario, porque dichas manifestaciones no guardan relación con la materia de denuncia en este procedimiento.

⁹ En las síntesis que a continuación se desarrolla se toman en cuenta los escritos y constancias de cada persona denunciada que obran en el expediente.

promociona, por sí u otra persona su imagen (personal), el proceso electoral federal no está próximo a iniciar (temporal) y las expresiones consignadas en las notas periodísticas no son de su autoría ni hacen llamados expresos o inequívocos a votar (subjetivo).

16. Por su parte, **MORENA** expuso que:

— Los denunciantes parten de subjetividades al calificar como acto proselitista el evento impugnado, aunado a que pretenden imputar responsabilidad por hechos que no son propios, sino que corresponden a notas periodísticas que son apreciaciones subjetivas de sus autores.

— Se debe atender a los derechos de libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación política.

— MORENA no tiene la calidad de garante respecto del secretario de gobernación por haber actuado en su calidad de servidor público, por lo cual no se actualiza una omisión en su deber de cuidado.

— No organizó ni participó en el evento denunciado.

— Existe una *bidimensionalidad* en las personas servidoras públicas que, aunado a esa calidad, tienen la de ciudadanas y cuya limitación es no participar en actividades partidistas dentro de horario de labores y no hacer uso de recursos públicos para ello conforme al principio de imparcialidad.

— No se actualizan los elementos de los actos anticipados de campaña, porque no se promociona, por sí u otra persona su imagen (personal), el proceso electoral federal no está próximo a iniciar (temporal) y las



expresiones consignadas en las notas periodísticas no son de su autoría ni hacen llamados expresos o inequívocos a votar (subjetivo).

— En el expediente no se acredita el uso de recursos públicos de ningún tipo, por lo cual no se actualiza una vulneración al principio de imparcialidad, aunado a que no se desprenden manifestaciones que puedan calificarse como promoción personalizada de Adán Augusto.

CUARTA. MEDIOS DE PRUEBA

17. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se listan en el **ANEXO UNO**¹⁰ de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.

QUINTA. ENUNCIADOS SOBRE HECHOS QUE SE TIENEN POR PROBADOS

18. La valoración conjunta de las manifestaciones de las partes, los medios de prueba y la totalidad de constancias que integran el expediente, conduce a tener por probados los siguientes enunciados:
 - a. El regidor de Guadalajara invitó al secretario de gobernación a impartir la conferencia *La importancia de Jalisco y su relación con el Gobierno de México* el dieciséis de julio en la *Expo Guadalajara*.¹¹

¹⁰ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

¹¹ Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 3 y 4, en los que ambos admiten expresamente la emisión y recepción de dicha invitación.

- b.** El secretario de gobernación asistió al evento señalado.¹²
- c.** Durante el evento estuvieron en el templete o escenario el secretario de gobernación, el regidor de Guadalajara y el gobernador de Tabasco e hicieron uso de la voz únicamente los dos primeros.¹³
- d.** Se emplearon recursos privados para el arrendamiento del inmueble en que se realizó el evento y la contratación de servicios relacionados.¹⁴

SEXTA. ESTUDIO DE FONDO

Fijación de la controversia

- 19.** En el presente asunto se debe resolver si la organización y desarrollo del evento denunciado actualiza la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos e incumplimiento de medidas cautelares respecto del secretario de gobernación.
- 20.** En caso de verificarse las infracciones señaladas, se analizará la probable omisión al deber de cuidado de MORENA.

¹² Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 1, 3, 4, 17 y 18. Adán Augusto admite expresamente su asistencia, la cual es confirmada por Carlos Lomelí, lo cual se hace constar en diversas notas periodísticas cuyo contenido obre en las actas circunstanciadas involucradas.

¹³ Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 1, 3, 16 y 17 de los que se extraen manifestaciones expresas de Carlos Lomelí en estos sentidos, mismas que se pueden valorar de manera administrada con diversas notas periodísticas cuyo contenido obre en las actas circunstanciadas emitidas por la UTCE en las que se hace referencia a estas cuestiones.

¹⁴ Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 7, 8 y 16.



Expresiones emitidas por el secretario de gobernación en el evento denunciado

21. Los escritos de queja presentan diversas notas periodísticas como sustento de las manifestaciones que consideraron emitió el secretario de gobernación al hacer uso de la voz en el evento denunciado.
22. En línea con lo anterior, esta Sala Especializada observa que en el expediente no obra alguna versión estenográfica o video que den cuenta de manera directa con el contenido del referido evento o de las manifestaciones señaladas por los denunciantes.¹⁵
23. La Sala Superior ha sostenido¹⁶ que las notas periodísticas tienen un carácter indiciario respecto de los hechos a los que hacen referencia, pero para determinar su nivel o grado probatorio se debe atender las circunstancias de cada caso. Para acreditar una mayor calidad indiciaria o fuerza probatoria, se deben actualizar los siguientes elementos: **i)** pluralidad o variedad de notas; **ii)** origen diverso (distintos medios de comunicación u órganos de información); **iii)** atribuidas a distintas autoras o autores; **iv)** coincidencia sustancial en el contenido; **v)** ausencia de manifestaciones contrarias de la persona afectada o mentís sobre lo que en las noticias se distribuye; y **iv)** en el procedimiento donde se presenten las notas la persona presuntamente afectada se concrete a manifestar que carecen de valor probatorio.
24. Los denunciantes señalan que el secretario de gobernación emitió las siguientes expresiones y, conforme a las notas periodísticas y

¹⁵ Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO ÚNICO con los números 3, 8, 16 y 18. De la prueba técnica consistente en el video sin audio enviado por Operadora Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara) únicamente se advierten los momentos previos al inicio del evento en los que consta el arribo de las personas asistentes al inmueble en cuestión.

¹⁶ Jurisprudencia 38/2002 de rubro “NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA”.

publicaciones cuyo contenido íntegro se detalla en el **ANEXO DOS** de esta sentencia, se extrae lo siguiente¹⁷:

Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas (ANEXO DOS)	Contexto sustancial sostenido en las notas
1. <i>Ya llegará, ya llegará ese tiempo.</i>	Nota #13. “Cuando los asistentes le gritaron <i>presidente, presidente</i> , López Hernández respondió: <i>Ya llegará, ya llegará ese tiempo</i> ”.	En la nota se plantea la expresión como una respuesta directa a supuestos gritos al secretario de gobernación como <i>presidente</i> .
	Nota #16. “El secretario respondió a los gritos diciendo que <i>ya llegará ese tiempo, pero muchas gracias de verdad</i> ”.	En la nota se plantea la expresión como una respuesta directa a supuestos gritos al secretario de gobernación como <i>presidente</i> .
	Nota #17. “va a llegar el momento”.	Esto se presenta en la nota como que el secretario de gobernación evadió hablar sobre sus aspiraciones a la candidatura de MORENA a la Presidencia 2024.
	Nota #18. “ya llegará ese tiempo”.	En la nota se plantea la expresión como una respuesta directa a supuestos gritos al secretario de gobernación como <i>presidente</i> .
2. <i>A nosotros nos toca estar recorriendo el país.</i>	Nota #3. “A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento”.	En la nota esta manifestación es el resultado de que Adán Augusto descartó decir si él aspira a ser candidato.
	Nota #13. “Y ahora pues a nosotros nos toca andar recorriendo el país, ojalá tuviéramos tiempo para hablar de asuntos de partidos, y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento”.	Se presenta como seguimiento a una respuesta directa a quienes presuntamente gritaron “presidente” y a lo que inicialmente el secretario de gobernación según la nota señaló: <i>Ya llegará, ya llegará ese tiempo</i> .
	Nota #14. “A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo, nos diéramos el tiempo para hablar	En la nota se señala que el secretario de gobernación manifestó que no es tiempo de pensar en postulaciones, sino

¹⁷ Para el análisis sobre la emisión de las expresiones que se citan se toman en cuenta únicamente las notas periodísticas que en alguno de sus puntos realizan citas que presentan como textuales respecto de los alegados dichos del secretario de gobernación y no aquellas cuyo contenido íntegro es de opinión periodística o no versan sobre el evento denunciado, por lo cual no se atienden las notas o publicaciones identificadas en el ANEXO DOS con los números 2, 4 a 11, 20 y 21. Ello no impide que en el análisis contextual de las expresiones cuya emisión se tenga por acreditada se puedan valorar la totalidad de constancias del expediente.



Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas (ANEXO DOS)	Contexto sustancial sostenido en las notas
	de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento”.	de trabajar en su encargo y posteriormente se insertan estas expresiones.
	<p>Nota #16. “A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo, nos diéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento”.</p> <p>“No es momento de aspiraciones personales de uno u otra, es momento de todos”.</p>	<p>La primera expresión se presenta después de señalar que el secretario de gobernación respondió a supuesto gritos de <i>presidente</i> que <i>ya llegará ese tiempo</i> y agradeció.</p> <p>La segunda expresión se presenta en la nota separada de la primera de modo que se señala que presuntamente el secretario de gobernación <i>descartó, por ahora, decir si él aspira a ser el candidato.</i></p>
	<p>Nota #17. “A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo, nos diéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento”.</p>	<p>La primera expresión se presenta después de señalar que el secretario de gobernación evadió hablar sobre sus aspiraciones políticas de cara a 2024.</p>
	<p>Nota #19. “No es momento de aspiraciones personales de uno u otra, es momento de todos. A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo, nos diéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento”.</p>	<p>La expresión se presenta en la nota de modo que se señala que presuntamente el secretario de gobernación <i>descartó, por ahora, decir si él aspira a ser el candidato.</i></p>
<p>3. <i>Sí les puedo decir que MORENA llegó para quedarse y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país, va a ser una especie de evolución de la transformación.</i></p>	<p>Nota #3. La expresión de la queja coincide con lo señalado en la nota periodística.</p>	<p>En la nota se señala que esta expresión presuntamente se emitió después de que el secretario de gobernación señaló que no tiene tiempo para hablar de aspiraciones personales.</p>
	<p>Nota #12. “Adán Augusto López señaló que <i>MORENA llegó para quedarse</i>”.</p>	<p>Con esta frase se abre el contenido de la nota.</p>
	<p>Nota #13. “Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse y que seguramente en el 24 continuará la transformación del país; va a ser una especie de revolución de la transformación; de evolución de la transformación para el bien de todos”.</p>	<p>En la nota se señala que esta expresión presuntamente se emitió después de que el secretario de gobernación señaló que no tiene tiempo para hablar de aspiraciones personales.</p>
	<p>Nota #14. “Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse y que seguramente</p>	

Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas (ANEXO DOS)	Contexto sustancial sostenido en las notas
	<p>en el 2024 continuará la transformación del país, va a ser una especie de revolución de la transformación, evolución de la transformación”.</p> <p>Nota #16. “Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país, va a ser una especie de revolución de la transformación, evolución de la transformación”.</p> <p>Nota #17. “Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse, y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país va a ser una especie de revolución de la transformación”.</p> <p>Nota #19. “Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse y que seguramente en el 24 continuará la transformación del país; va a ser una especie de revolución de la transformación; de evolución de la transformación para el bien de todos”.</p>	
<p>4. Este movimiento no lo va a detener nadie, este movimiento llegó para quedarse, y en el 2024 continuará la transformación del país.</p>	<p>Nota #3. “A este movimiento no lo va a detener nadie”.</p>	<p>En la nota se señala que esta expresión se emite después de que el secretario de gobernación presuntamente señaló que <i>les toca estar recorriendo el país, que MORENA llegó para quedarse y que en 2024 continuará la transformación del país.</i></p>
	<p>Nota #12. “Este movimiento no lo va a detener nadie, se equivocan los mismos de siempre, que estaban acostumbrados a los privilegios, si piensan que le va a ganar a quien representa este movimiento”.</p>	<p>En la nota se interpreta esta expresión de cara a la elección presidencial de 2024.</p>
	<p>Nota #13. “Este movimiento no lo va a detener nadie, se equivocan los mismos de siempre, que estaban acostumbrados a los privilegios, si piensan que le va a ganar a quien representa este movimiento”.</p>	<p>Esta expresión se presentó como posterior a que el secretario de gobernación aludidamente realizó señalamientos relacionados con que no era momento para hablar de aspiraciones personales.</p>
	<p>Nota #14. “aseguró que en 2024 continuará la</p>	<p>Esta expresión se señala después de que en la nota se refiere que el secretario de</p>



Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas (ANEXO DOS)	Contexto sustancial sostenido en las notas
	<i>transformación del país</i> ".	gobernación presuntamente negó estar en precampaña presidencial.
	Nota #16. "Este movimiento no lo va a detener nadie, se equivocan los mismos de siempre, que estaban acostumbrados a los privilegios, si piensan que le va a ganar a quien representa este movimiento, a quien vaya a representar el movimiento seguramente va a ganar en 2024".	Esta expresión se presentó como posterior a que el secretario de gobernación aludidamente descartó decir si aspira a ser candidato.
	Nota #17. "Este movimiento no lo va a detener nadie, [...] a quien vaya a representar el movimiento seguramente va a ganar en 2024".	En la nota se liga esta expresión a la elección presidencial de 2024.
	Nota #19. "A este movimiento no lo va a detener nadie".	Esta expresión se presenta de manera posterior a que el secretario de gobernación presuntamente señaló que MORENA llegó para quedarse y que la transformación continuará.
<p>5. Los jaliscienses siempre nos respetaron, a su estilo nos quisieron y en su momento nos han apoyado, por eso tenemos una deuda. El país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses, la transformación y el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco, tendrá que construirse un mejor Jalisco para todos.</p>	Nota #1. La expresión de la queja coincide con lo señalado en la nota periodística.	Se hace referencia a una expresión emitida por el secretario de gobernación relacionada con el arribo de la <i>transformación</i> a Jalisco.
	Nota #12. "Llegará yo creo que en 2 años y meses, la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco".	En la nota se presenta esta expresión como el señalamiento del secretario de gobernación de que <i>la cuarta transformación llegará a Jalisco</i> .
	Nota #13. "Los jaliscienses siempre nos respetaron, a su estilo nos quisieron y en su momento nos han apoyado, por eso tenemos una deuda. El país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses, la transformación y el cambio, la reconciliación de todo Jalisco, tendrá que construirse un mejor Jalisco para todos".	La expresión se presenta como una anécdota que presuntamente relata el secretario de gobernación que le comentó el presidente de la República.

Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas (ANEXO DOS)	Contexto sustancial sostenido en las notas
	<p>Nota #14. “siempre nos respetaron; a su estilo nos quisieron”.</p> <p>“Llegará yo creo que en 2 años y meses, la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco tendrá que construirse”.</p>	<p>La nota presenta la primera expresión como el hecho de que <i>Jalisco se resistía a la llamada 4T</i>.</p> <p>La segunda expresión se presenta en la nota como la proximidad de <i>la transformación</i> de Jalisco, según el secretario de gobernación.</p>
	<p>Nota #15. “Tenemos una deuda, el país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco”.</p>	<p>Esta expresión se presenta como que el secretario de gobernación señaló tras una plática con el presidente de la República que buscará saldar la deuda con Jalisco.</p>
	<p>Nota #16. “la transformación en Jalisco llegará muy pronto”.</p> <p>“Llegará yo creo que en 2 años y meses, la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco, tendrá que construirse un mejor Jalisco para todos”.</p>	<p>Estas expresiones se presentan en la nota al decir que el secretario de gobernación se encontraba acompañado del regidor de Guadalajara.</p>
	<p>Nota #17. “Cuando comenzamos a caminar el país, el lugar más difícil para este movimiento era Jalisco y, sin embargo, los jaliscienses siempre nos respetaron; por eso tenemos una deuda. El país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses, la transformación y el cambio, la reconciliación de todo Jalisco”.</p>	<p>En la nota no se realiza una especial introducción a esta manifestación que se adscribe al secretario de gobernación.</p>
<p>6. <i>Yo ante ustedes ratifico el compromiso: vamos a seguir ayudando al presidente de la República, vamos a seguir junto con todos ustedes construyendo la transformación de la patria y cuando lleguen otros tiempos pues ahí vamos a estar, con ustedes, junto a ustedes, construyendo el futuro de este gran movimiento, el futuro de este gran estado de Jalisco y desde luego el futuro de México.</i></p>	<p>Nota #13. La expresión de la queja coincide con lo señalado en la nota periodística.</p>	<p>Esta expresión se presenta con posterioridad a que presuntamente el secretario de gobierno dijo que al movimiento no lo va a detener nadie.</p>
	<p>Nota # 18. “ahí vamos a estar, junto a ustedes, construyendo el futuro de este gran movimiento, el futuro de este gran estado de Jalisco y, desde luego, el futuro de México”.</p>	<p>Esta expresión se presenta en la nota como un compromiso del secretario de gobernación.</p>



Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas (ANEXO DOS)	Contexto sustancial sostenido en las notas
<p>7. Yo creo que Carlos y muchos otros nos van a ayudar a construir Jalisco.¹⁸</p>	<p>Nota #12. "...nos ayudará a construir mucho".</p>	<p>En la nota se señala que esto es lo que el secretario de gobernación dijo del regidor de Guadalajara.</p>
	<p>Nota #13 "tendrá que construirse un mejor Jalisco para todos, y yo creo que Carlos (Lomelí Bolaños) y muchos otros nos van a ayudar muchísimo a construir Jalisco".</p>	<p>En la nota se plantea esta expresión como el corolario del arribo de una transformación a Jalisco.</p>
	<p>Nota #15. La expresión de la queja coincide con lo señalado en la nota periodística.</p>	<p>Esta expresión se emite en referencia a una previa en que presuntamente el secretario de gobernación señaló un plazo para que la transformación llegara a Jalisco.</p>
	<p>Nota #16. "Yo creo que Carlos (Lomelí) y muchos otros nos van a ayudar a construir Jalisco".</p>	<p>Esta expresión se emite en referencia a una previa en que presuntamente el secretario de gobernación señaló un plazo para que la transformación llegara a Jalisco.</p>
<p>8. Nosotros no le regateamos nada Jalisco. Allá quienes tienen responsabilidades que no saben cómo hacer las cosas o no quieren cumplir a la gente. Pero este movimiento que va a seguir sumando a muchos más, hasta que sean millones de jaliscienses y logren la transformación, llegará a tiempo. Como dijo Carlos: los tiempos del señor son perfectos, pero el tiempo de Jalisco va a ser el mejor, el más perfecto de todos.</p>	<p>Nota #13. "Pero este movimiento que va a seguir sumando a muchos más, hasta que sean millones de jaliscienses y logren la transformación, llegará a tiempo. Como dijo Carlos: los tiempos del señor son perfectos, pero el tiempo de Jalisco va a ser el mejor, el más perfecto de todos.</p>	<p>En la nota se presenta esta expresión como el cierre o complemento de las que se señalan en la misma respecto del secretario de gobernación.</p>
	<p>Nota #14. "Los tiempos del señor son perfectos, pero el tiempo de Jalisco va a ser el mejor, el más perfecto de todos".</p>	<p>Con esta expresión que se adscribe al secretario de gobernación se cierra la nota.</p>
<p>9. Yo le dije: Carlos claro que voy a Jalisco y voy encantado a Jalisco, pero nosotros no somos iguales, somos distintos, y yo quiero ir a Jalisco con la gente, no con la élite y con los que piensan que desde aquí van a controlar y a repartirse el país, no. Vamos con la gente de los pueblos, con la gente de abajo, con quienes han</p>	<p>Nota #1. La expresión de la queja coincide con lo señalado en la nota periodística.</p>	<p>En la nota se señala que es lo que el secretario de gobernación expresó al regidor de Guadalajara cuando lo invitó al evento denunciado.</p>

¹⁸ En la queja presentada por Rodrigo Pérez, se señala de manera completa la expresión: **Tenemos una deuda, el país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco. Yo creo que Carlos y muchos otros nos van a ayudar a construir Jalisco;** sin embargo, el contenido resaltado con negritas es idéntico al referido en el número 1 de este listado, por lo cual únicamente se plasma la parte adicional o diferente para su análisis.

Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas (ANEXO DOS)	Contexto sustancial sostenido en las notas
<i>construido este gran movimiento.</i>		
10. <i>Es lamentable que en este estado las cosas no han cambiado. Tenemos un gobierno que se ha dedicado a dividir y violentar los derechos humanos de nuestra gente.</i>	Nota #1. La expresión de la queja coincide con lo señalado en la nota periodística.	En la nota se señala que es una manifestación realizada por el regidor de Guadalajara dentro del evento denunciado.
	Nota #15. “Tenemos un gobierno que se ha dedicado a dividir, a obstruir y violentar los derechos humanos de nuestra gente. Jalisco ya no puede esperar más, ya no aguanta”.	En la nota se señala que es una manifestación realizada por el regidor de Guadalajara dentro del evento denunciado.

25. Ahora, corresponde determinar el valor probatorio de las expresiones señaladas en las quejas que presuntamente emitió el secretario de gobernación, conforme a los elementos dispuestos por la Sala Superior para tal efecto.

I. Pluralidad o variedad de notas periodísticas

26. Nueve de las diez expresiones materia de análisis cuentan con una pluralidad o variedad de notas periodísticas que las sustentan, como se muestra a continuación:

Número de expresión	Cantidad de notas asociadas
6, 8 y 10	2
1 y 7	4
2	6
3, 4 y 5	7

27. La expresión identificada con el número 9¹⁹, solo encuentra recepción

¹⁹ *Yo le dije: Carlos claro que voy a Jalisco y voy encantado a Jalisco, pero nosotros no somos iguales, somos distintos, y yo quiero ir a Jalisco con la gente, no con la élite y con los que*



en una nota periodística, motivo por el cual no satisface este elemento cuantitativo y solo tiene un valor indiciario simple, por lo cual no cuenta con fuerza probatoria suficiente para sostener que fue emitida por el secretario de gobernación en el evento denunciado.

28. Respecto de las demás expresiones, corresponde seguir analizando los demás elementos de la jurisprudencia de la Sala Superior.

II. Origen diverso (distintos medios de comunicación u órganos de información) y III. Atribuida a distintas autoras o autores

29. En todos los casos, las expresiones fueron recogidas en distintos medios de comunicación y fueron atribuidas a diversas personas autoras, conforme a lo siguiente:

# de expresión	Medios de comunicación u órganos de información	Personas a quienes se atribuyen las notas
1	Reporte Índigo; LATINUS; Sin Embargo; y Cuarto Poder	Luis Herrera (Reporte Índigo) ²⁰ ; Redacción (Sin Embargo) y Mder/Cp (CUARTO PODER)
2	24 Horas (dos notas); Reporte Índigo; El Financiero; LATINUS; y Sin Embargo	Jesús Héctor Muñoz Escobar (24 Horas); Luis Herrera (Reporte Índigo); Juan Carlos Huerta (El Financiero)
3	24 Horas (dos notas); LA VERDAD; Reporte Índigo; El Financiero; LATINUS; y Sin Embargo	Jesús Héctor Muñoz Escobar (24 Horas); Luis Fuente (LA VERDAD); Luis Herrera (Reporte Índigo); Juan Carlos Huerta (El Financiero); y Redacción (Sin Embargo)
4		
5	TELEREPORTAJE; LA VERDAD; Reporte Índigo; El Financiero; El Occidental; LATINUS; y Sin Embargo	Francisco Bautista Villegas (TELEREPORTAJE); Luis Fuente (LA VERDAD); Luis Herrera (Reporte Índigo); Juan Carlos Huerta (El Financiero); Elizabeth Ríos (El Occidental) ²¹ ; y Redacción (Sin Embargo)
6	Reporte Índigo y Cuarto Poder	Luis Herrera (Reporte Índigo) y Mder/Cp

piensan que desde aquí van a controlar y a repartirse el país, no. Vamos con la gente de los pueblos, con la gente de abajo, con quienes han construido este gran movimiento.

²⁰ El nombre de la persona autora de la nota se puede verificar en la liga electrónica: <https://www.reporteindigo.com/reporte/adan-agosto-muestra-su-lado-presidencial-en-jalisco-este-movimiento-no-lo-detiene-nadie/>.

²¹ El nombre de la persona autora de la nota se puede verificar en la liga electrónica: <https://www.eloccidental.com.mx/local/la-transformacion-de-morena-llegara-a-jalisco-en-2024-adan-agosto-lopez-8601892.html>.

# de expresión	Medios de comunicación u órganos de información	Personas a quienes se atribuyen las notas
		(CUARTO PODER)
7	LA VERDAD; Reporte Índigo; El Occidental; y LATINUS	Luis Fuente (LA VERDAD); Luis Herrera (Reporte Índigo);
8	Reporte Índigo y El Financiero	Luis Herrera (Reporte Índigo) y Juan Carlos Huerta (El Financiero)
10	TELEREPORTAJE y El Occidental	Francisco Bautista Villegas (TELEREPORTAJE) y Elizabeth Ríos (El Occidental)

IV. Coincidencia sustancial en el contenido

30. También se advierten **elementos sustanciales** que comparten las notas que dan cuenta con cada una de las expresiones involucradas, como se muestra:

# de expresión	Cantidad de notas asociadas	Elementos sustanciales que comparten
1	4	Todas las notas señalan esencialmente que el secretario de gobernación reaccionó a gritos de <i>presidente</i> asociados a probables aspiraciones presidenciales y señaló, en esencia que: <i>ya llegará el tiempo</i> o que <i>va a legar ese momento</i> .
2	6	Todas las notas señalan esencialmente que el secretario de gobernación descartó una candidatura o aspiración electoral y señaló dos ideas sustanciales: <i>que no es momento para aspiraciones personales sino de "todos"</i> y que <i>les toca recorrer el país y hablar de aspiraciones personales cuando llegue el momento</i> .
3	7	Todas las notas parten de la idea esencial de que, una vez que el secretario de gobernación señaló que no existe tiempo para aspiraciones presidenciales, expresó sustancialmente que: <i>este movimiento llegó para quedarse y en 2024 seguirá una revolución o evolución de la transformación del país</i> .
4	7	Todas las notas concuerdan en señalar que el secretario de gobernación manifestó sustancialmente que: <i>a este movimiento no lo va a detener nadie y se equivocan quienes piensan que le van a ganar a quien lo represente en 2024</i> .
5	7	Todas las notas coinciden en sostener que el secretario de gobernación expresó esencialmente que: <i>tienen una deuda con Jalisco, que el país no puede transformarse si no se transforma Jalisco, que la transformación llegará a ese estado en dos años y meses y que será un nuevo y mejor Jalisco</i> .
6	2	Ambas notas coinciden en que el secretario de gobernación formuló un compromiso de <i>estar con ustedes construyendo el futuro del movimiento, de Jalisco y de México</i> .
7	4	Las notas concuerdan en que el secretario de gobernación hace



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-198/2022

# de expresión	Cantidad de notas asociadas	Elementos sustanciales que comparten
		referencia al regidor de Guadalajara cuando dice que: <i>Carlos y muchos otros nos van a ayudar muchísimo a construir Jalisco.</i>
8	2	Ambas notas se cierran con esta mención y coinciden en señalar que el secretario de gobernación manifestó sustancialmente que: <i>los tiempos del señor son perfectos y que el tiempo de Jalisco va a ser el más perfecto de todos.</i>
10	2	En ambas notas se sostiene que el regidor de Guadalajara se manifestó con relación al gobierno estatal de Jalisco y señaló sustancialmente que: <i>tenemos un gobierno que se ha dedicado a dividir, obstruir y violentar los derechos humanos de nuestra gente (la de Jalisco).</i>

V. Ausencia de manifestaciones contrarias de la persona afectada o mentís sobre lo que en las noticias se distribuye

31. En el expediente no obran constancias que permitan advertir que el secretario de gobernación hubiera negado lo sostenido por las notas periodísticas con que se ha dado cuenta por algún mecanismo de difusión, que hubiera solicitado algún derecho de réplica o que se hubiera deslindado de su contenido con anterioridad al inicio del presente procedimiento.

VI. En el procedimiento donde se presenten las notas la persona presuntamente afectada se concrete a manifestar que carecen de valor probatorio

32. Dentro de las actuaciones procesales en que participó el secretario de gobernación se pronunció respecto del contenido de las notas periodísticas que han sido analizadas, en el sentido de que sostienen afirmaciones que él no emitió y cuyo contenido corresponde a apreciaciones subjetivas de sus autores y conjeturas extraídas de su interpretación.
33. Esto es, su actuación procesal se concretó a manifestar que las notas carecen de valor probatorio, pero no expuso algún argumento tendente a señalar que de su análisis adminiculado no se pudieran extraer las

consideraciones que han sido expuestas en estos incisos.

34. Aunado a lo anterior, se debe tomar en cuenta que:
- El evento fue organizado por la contratación de dos empresas privadas que no remitieron versiones estenográficas o video alguno del evento desarrollado en el inmueble propiedad de una de ellas.
 - El regidor de Guadalajara que convocó al secretario de gobernación tampoco aportó elemento de prueba alguno respecto de lo desarrollado.
 - El secretario de gobernación, ponente de la conferencia a la que se convocó, señaló que no contaba con copia del discurso que emitió.
35. Así, un evento celebrado en un inmueble con amplias dimensiones y capacidad para albergar a un grupo grande de personas (las dimensiones del inmueble se pueden observar del video remitido por *Expo Guadalajara*) al que se convocaron a medios de comunicación que cubrieron su desarrollo y en el que se dio una conferencia por un servidor público de alto nivel como el secretario de gobernación al que le es oponible un deber de cuidado en su actuar, ninguna de las personas involucradas en su organización y desahogo remitieron a la autoridad instructora constancias para conocer de manera directa el contenido total de la exposición ahí realizada.
36. En este sentido, se observa que las personas que cuentan con los elementos de prueba objetivos que permitan conocer de manera directa el desarrollo total del evento denunciado han determinado no presentarlos ante la autoridad instructora o no han tenido un deber de diligencia mínimo para conservarlos en atención al nivel de influencia



del servidor público que dictó la conferencia por la que se organizó el mismo.

37. Con base en lo anterior, el análisis adminiculado que se ha realizado al contenido de las notas periodísticas cuenta con un valor probatorio suficiente para tener por acreditada la emisión de las expresiones que han sido identificadas.
38. Sostener que ello no se puede dar si no se cuenta con algún elemento de prueba cuya presentación solo puede darse por los sujetos antes señalados, llevaría a exigir un estándar imposible de prueba al hacer depender la acreditación de los hechos del actuar procesal de las personas denunciadas en la causa.
39. No escapa a esta Sala Especializada que la Sala Superior ha señalado²² que no puede imponerse una pena a una persona **por conductas que no realizó** cuando ello se enmarca en la percepción de un acontecimiento político que deriva de la *opinión pública* —como son las notas periodísticas— pues la referencia a estos acontecimientos no son un elemento suficiente para sancionar a una persona cuando no existe algún otro elemento objetivo o razonable de prueba que justifique su culpabilidad.
40. No obstante, en el presente caso no nos encontramos ante la hipótesis expuesta porque lo que se ha analizado y tenido por probado no son conductas ajenas al secretario de gobernación cuyas expresiones serán materia de análisis en el fondo de este asunto, sino efectivamente conductas desplegadas por él en un evento al que admitió expresamente haber acudido.
41. Por tanto, en el presente asunto se tiene por probado que el secretario

²² Sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017 y SUP-REP-680/2022.

de gobernación emitió expresiones en el evento denunciado que sustancialmente consisten en lo siguiente:

- Con relación a gritos de *presidente* asociados a probables aspiraciones presidenciales y señaló, en esencia que: *ya llegará el tiempo o que va a llegar ese momento.*
- Sobre una probable candidatura o aspiración electoral: *que no es momento para aspiraciones personales sino de todos y que les toca recorrer el país y hablar de aspiraciones personales cuando llegue el momento.*
- *Que el movimiento llegó para quedarse y en 2024 seguirá una revolución o evolución de la transformación del país, aunado a que a este movimiento no lo va a detener nadie y se equivocan quienes piensan que le van a ganar a quien lo represente en 2024.*
- *Que tienen una deuda con Jalisco, que el país no puede transformarse si no se transforma Jalisco, que la transformación llegará a ese estado en dos años y meses y que será un nuevo y mejor Jalisco.*
- *Formuló un compromiso de estar con ustedes construyendo el futuro del movimiento, de Jalisco y de México.*
- *Se refirió al regidor de Guadalajara al señalar que: Carlos y muchos otros nos van a ayudar muchísimo a construir Jalisco.*
- *Que los tiempos del señor son perfectos y que el tiempo de Jalisco va a ser el más perfecto de todos.*

42. Asimismo, se tiene por probado que el regidor de Guadalajara se



manifestó con relación al gobierno estatal de Jalisco y señaló que: *tenemos un gobierno que se ha dedicado a dividir, obstruir y violentar los derechos humanos de nuestra gente.*

I. Propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

43. El artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, **deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social**, además de que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen **promoción personalizada** de cualquier persona servidora pública²³.
44. Al respecto, es necesario precisar que el párrafo constitucional en cita tiene incidencia e impacto en distintas materias del Derecho como administrativa, penal y electoral²⁴.
45. En lo relativo al ámbito electoral, la Sala Superior ha identificado que este párrafo regula dos tópicos: uno de carácter enunciativo que se limita a especificar lo que deberá entenderse como propaganda del

²³ Además, la propaganda gubernamental y la promoción personalizada se regulan en los siguientes: artículos 5, inciso f), y 9, fracción I de la Ley General de Comunicación Social; 159, párrafo 4; 226, párrafo 5; 372, párrafo 2; y 447, párrafo primero, inciso b) de la Ley Electoral;

²⁴ Criterio sostenido por la Sala Superior en la contradicción de criterios SUP-CDC-5/2018 y por la Primera Sala de la Suprema Corte, en la tesis XVI/2018 de rubro "REGULACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL NO VERSA SOBRE MATERIA ELECTORAL", *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, libro 52, marzo 2018, tomo I, página 1102.

Estado y otro que dispone la prohibición de emplear dicha propaganda para la promoción personalizada de personas en el servicio público.²⁵

46. Esa prohibición constitucional tiene como justificación subyacente tutelar el principio de equidad en la contienda, en torno al cual se ha construido el modelo de comunicación política en nuestro país. Ello, además, es una regla de actuación para las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en la configuración y difusión de la propaganda gubernamental que emitan, a fin de no influir en los procesos de renovación del poder público.
47. En esa línea, la Ley General de Comunicación Social recoge la proscripción de la promoción personalizada y exalta como principios rectores de dicha comunicación la objetividad y la imparcialidad, a los que asigna la finalidad de tutelar la equidad en la contienda electoral.²⁶
48. De esta manera, el principio de equidad en la competencia electoral goza de una protección constitucional reforzada, a partir del referido marco constitucional que constituye un límite objetivo en la emisión y difusión de propaganda gubernamental.

Propaganda gubernamental

49. Un **presupuesto indispensable** para analizar la probable promoción personalizada de personas en el servicio público es que el mensaje difundido pueda calificarse como propaganda gubernamental.
50. La Sala Superior ha definido como tal, la difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, de los municipios,

²⁵ Sentencia emitida en los expedientes SUP-REP-37/2019 y acumulados.

²⁶ Artículos 5, inciso f), y 9, fracción I.



órganos de gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo **contenido** esté relacionado con **informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos.**²⁷

51. En esa línea, la Sala también ha enfatizado que la **finalidad o intención** de dicha propaganda²⁸, entendida como una vertiente de comunicación gubernamental, consiste en que se busca publicitar o difundir acciones de gobierno **para buscar la adhesión o aceptación de la población.** Esto es, se **diferencia** de aquella otra **comunicación gubernamental** que pretende exclusivamente informar una situación concreta, **sin aludir a logros o buscar la adhesión o el consenso de la ciudadanía.**

52. En atención a estos elementos, la Sala Superior ha sistematizado sus pronunciamientos en torno a la figura de la *propaganda gubernamental* y la definió como **toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impreso, audiovisual o electrónico) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de gobierno, que difunde logros o acciones de gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía.**²⁹

²⁷ Sentencias emitidas en los expedientes identificados con las claves SUP-REP-156/2016, SUP-REP-37/2019 y SUP-REP-109/2019.

²⁸ SUP-REP-185/2018, así como SUP-REC-1452/2018 y acumulado.

²⁹ Esta definición fue construida recientemente por la Sala Superior en la sentencia de treinta y uno de marzo, emitida dentro de los expedientes SUP-REP-142/2019 y acumulado y fue retomada por esta Sala Especializada al resolver el SRE-PSC-69/2019 mediante sentencia del nueve de abril.

53. Dicho lo anterior, existen distintas reglas que se deben atender en la comunicación gubernamental:³⁰
54. Respecto a su **contenido**, ni la propaganda gubernamental ni cualquier información pública o gubernamental pueden tener carácter electoral, es decir, no debe dirigirse a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.
55. Con relación a su **temporalidad**, la propaganda gubernamental no puede difundirse dentro de las campañas electorales, los tres días previos a la jornada y el día de la elección misma.
56. Por lo que hace a su **intencionalidad**, la propaganda gubernamental debe tener carácter institucional y no estar personalizada.
57. De lo expuesto, se advierte que la calificación de la propaganda gubernamental atiende propiamente a su **contenido** y no a los factores externos por los que la misma se generó. Ello adquiere relevancia ya que, al analizar ejercicios de probable promoción personalizada, no es exigible que la propaganda en cuestión deba provenir necesariamente de un ente público o estar financiada con recursos públicos. Estrechar ese margen de consideración, podría generar un menoscabo a los principios constitucionales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.³¹
58. También se debe recalcar que dicha propaganda se distingue de otros mecanismos de información gubernamental por su **finalidad**, consistente en buscar la adhesión, aceptación o mejor percepción de la

³⁰ Véase la sentencia emitida en el SRE-PSC-69/2019 de nueve de abril.

³¹ Véase la sentencia emitida por esta Sala Especializada en el expediente SRE-PSC-188/2018.



ciudadanía.³²

59. Por tanto, para definir si nos encontramos ante **propaganda gubernamental** debemos atender tanto al **contenido** (logros o acciones de gobierno) del material en cuestión como a su **finalidad** (adhesión, aceptación o mejorar percepción ciudadana), en aras de garantizar una tutela efectiva de los principios constitucionales referidos.

Elementos de la promoción personalizada

60. La Sala Superior ha definido³³ que no toda propaganda gubernamental que de alguna manera utilice la imagen o el nombre de una persona servidora pública, pueda catalogarse como promoción personalizada, puesto que se debe analizar si los elementos que contiene constituyen una verdadera vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales.
61. Con base en ello, la **propaganda gubernamental** que sea difundida **bajo cualquier modalidad de comunicación social** actualizará la infracción contenida en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, cuando se satisfagan estos elementos³⁴:
- **Personal.** Supone la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública.
 - **Objetivo.** Impone el análisis del contenido del mensaje para determinar si de manera efectiva revela el ejercicio prohibido de

³² En este sentido se excluye del concepto de *propaganda gubernamental* cualquier *información* pública o gubernamental que tenga un contenido neutro y una finalidad ilustrativa o meramente comunicativa. Véase la sentencia emitida en el expediente SUP-REP-142/2019 y acumulado.

³³ Expediente SUP-RAP-43/2009.

³⁴ Jurisprudencia de la Sala Superior 12/2015 de rubro "PROPAGANDA PERSONALIZADA. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA".

promoción personalizada.

- **Temporal.** Impone presumir que la propaganda emitida dentro de un proceso electoral tuvo el propósito de incidir en la contienda, sin excluir que la infracción puede suscitarse fuera del mismo, caso en el cual se deberá analizar su proximidad con el debate para determinar la incidencia o influencia correspondiente.
62. En consecuencia, todos los eventos o actos en los que se emita propaganda gubernamental, con independencia de la denominación que se les asigne, deben respetar las reglas contenidas en la Constitución, la Ley Electoral y la Ley General de Comunicación.

B. Caso concreto

63. Del contenido de las expresiones cuya emisión se ha tenido por acreditada, este órgano jurisdiccional observa que versan sobre: tiempos para la manifestación de aspiraciones electorales; la proyección de un determinado movimiento político de cara a una entidad federativa de nuestro Estado; el papel de determinados servidores públicos en esa proyección; y una calificación sobre la gestión de un gobierno estatal en relación con los derechos humanos.
64. De lo anterior, se observa que ninguna de las manifestaciones materia de análisis involucran la difusión de algún logro o acción de gobierno con la finalidad de buscar la adhesión o aceptación de la ciudadanía, sino que versan sobre temáticas ajenas a este posicionamiento favorable del quehacer gubernamental.
65. En consecuencia, no se satisface ninguno de los elementos necesarios para tener por acreditada la existencia de propaganda gubernamental en la causa y, por tanto, no se cumple la precondition necesaria para poder analizar si la misma cuenta con elementos de promoción



personalizada conforme a los parámetros establecidos con anterioridad.

66. Por tanto, es **inexistente** la infracción que nos ocupa.

II. Actos anticipados de campaña

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

67. La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial³⁵ en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:

- a) **Temporal.** Los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).³⁶
- b) **Personal.** Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.

Respecto de la acreditación de este elemento por parte de personas servidoras públicas, la Sala Superior ha establecido³⁷ que, si bien estas personas pueden ser sujetas activas de esta

³⁵ Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

³⁶ Tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".

³⁷ Véase el criterio asumido en la sentencia emitida en el expediente SUP-JE-292/2022 y acumulado.

infracción, ello únicamente se puede configurar **cuando se advierta que promocionan de forma personal su candidatura para algún cargo de elección popular.**

c) Subjetivo. Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

68. Respecto del elemento subjetivo ha determinado que para su análisis y eventual acreditación se deben satisfacer dos subelementos³⁸:

I. Contenido de las expresiones denunciadas. Consiste en verificar si se trata de manifestaciones (1) **explícitas** o (2) **inequívocas** de apoyo o rechazo a determinadas opciones electorales (finalidad electoral).

II. Trascendencia al conocimiento de la ciudadanía. Implica analizar el nivel de trascendencia o enteramiento público de las expresiones y si, valoradas en su contexto, pueden afectar la equidad en la competencia.

I. Contenido de las expresiones denunciadas

69. En el primero de los supuestos, la Sala Superior se valió de la teoría

³⁸ Jurisprudencia 4/2018 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)".



empleada por la Corte Suprema de Estados Unidos de América para la calificación de manifestaciones como propaganda electoral.³⁹ En ésta se diferencian, para lo que aquí interesa, los **llamados expresos** a votar o no por una opción política (*express advocacy*), los **equivalentes funcionales** a dichos llamados (*functional equivalent*) y las simulaciones que buscan evitar sanciones por realizar llamados expresos al voto (*sham issue advocacy*).

- **Llamados expresos o explícitos (*express advocacy*)**

70. Con base en la clasificación anterior, la Sala Superior ha determinado que la identificación de llamados expresos a votar o no hacerlo se puede apoyar en fórmulas o *palabras mágicas* como *vota por*, *elige a*, *apoya a*, *emite tu voto por*, *vota en contra de*, *rechaza a*, o análogas en las que se identifique de manera directa el llamamiento en cuestión.⁴⁰

- **Equivalentes funcionales (*functional equivalent* como *sham issue advocacy*)**

71. En este supuesto se observa que la Sala Superior adopta el concepto de *equivalencias funcionales* para identificar mensajes simulados que busquen evitar la sanción aparejada a los llamados expresos a votar. Así, lo que se busca es identificar simulaciones o fraudes de aparente cumplimiento a la ley para posicionarse anticipadamente.⁴¹
72. Ahora, a fin de garantizar el deber de motivar conforme a las exigencias

³⁹ Los precedentes involucrados se citan a continuación.

⁴⁰ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, así como SUP-REP-594/2018 y acumulado.

⁴¹ Sentencias emitidas en los expedientes SUP-JE-75/2020, SUP-JE-84/2020, SUP-REC-803/2021, SUP-REC-806/2021, SUP-JE-4/2021, SUP-JE-88/2021, SUP-JE-90/2021, SUP-JE-123/2021, SUP-JE-176/2021 y SUP-REP-297/2022.

constitucionales el análisis de probables equivalencias funcionales y acotar la discrecionalidad judicial, la Sala Superior ha definido una metodología aplicable⁴², conforme a los siguientes pasos:

- i) **Precisar la expresión objeto de análisis.** Identificar si el elemento denunciado que se analiza es un mensaje (frase, eslogan, discurso o parte de este) o cualquier otro tipo de comunicación distinta a la verbal.
- ii) **Señalar el parámetro de equivalencia o su equivalente explícito.** Definir cuál es el mensaje electoral prohibido que se usa como parámetro para demostrar la equivalencia (*vota por mí, no votes por esa opción, etcétera*).
- iii) **Justificar la correspondencia de significado.** Se deben señalar expresamente las razones por las cuales la autoridad considera que existe equivalencia entre la expresión denunciada y el parámetro de equivalencia señalado. La correspondencia debe ser *inequívoca, objetiva y natural*.

73. Ahora, a fin de realizar el estudio propuesto, la Sala Superior también ha señalado que la identificación de equivalencias funcionales debe partir de lo siguiente⁴³:

- **Análisis integral del mensaje.** Implica valorar la propaganda como un todo y no como frases aisladas, por lo que impone integrar elementos aditivos (tonalidad, música de fondo, número

⁴² La metodología se estableció al resolver los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021. La Sala Superior buscó complementar los elementos previstos en la jurisprudencia 4/2018 antes citada.

⁴³ Ídem.



de voces, volumen, entre otros) y visuales (colores, enfoques de tomas, tiempo en pantalla o en audición).

- **Contexto del mensaje.** Implica atender a la temporalidad, horario, medio de difusión o probable audiencia.

En esta línea, la misma Sala ha especificado⁴⁴ que lo que se debe realizar es un *riguroso análisis contextual* en el que se atienda, al menos: si las expresiones se pueden entender como la continuidad de una **política** o presentación de una **plataforma electoral**; si existe **sistematicidad** en las conductas; o, si existen expresiones de **terceras personas** que mencionen a la persona involucrada como probable precandidata o candidata.

74. Con base en esto, la Sala Superior ha concluido⁴⁵ que solo las manifestaciones explícitas o inequívocas pueden llegar a configurar actos anticipados, pues ello permite: **i)** acotar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos, **ii)** maximizar el debate público, y **iii)** facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades. No todo mensaje puede ser sancionado, pues los asuntos de **interés público o interés general deben gozar de un margen de apertura y un debate amplio**, de forma que puedan ser abordados por los servidores públicos en el ámbito del desempeño de sus funciones.

II. Trascendencia a la ciudadanía

⁴⁴ Véanse las sentencias de los expedientes SUP-REP-535/2022 y SUP-REP-574/2022.

⁴⁵ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, el SUP-REP-10/2021, SUP-JE-21/2022 y SUP-REP-608/2022.

75. En caso de tener por acreditada la existencia de llamados expresos o inequívocos en los términos expuestos, la Sala Superior ha señalado que se debe verificar si los actos o expresiones **trascendieron al conocimiento de la ciudadanía**⁴⁶, a fin de sancionar únicamente aquellos casos en que se provoquen afectaciones a los principios de legalidad y equidad en la competencia.
76. Para tal efecto, se deben analizar las siguientes variables contextuales:
- a) **Tipo de audiencia** a la que se dirige el mensaje (ciudadanía en general o militancia) y el número de personas receptoras para definir la proporción de su difusión.
 - b) **Lugar o recinto** donde se llevó a cabo (público o privado, de acceso libre o restringido).
 - c) **Modalidades de difusión** de los mensajes (discurso en centro de reunión, mitin, promocional en radio y televisión, publicación o cualquier medio masivo de información).
77. Es importante identificar que el número de personas receptoras del mensaje exige un ejercicio aproximativo y no cantidades exactas, aunado a que se debe prestar especial atención a la parte o partes del mensaje que efectivamente se difundan para poder realizar un correcto análisis contextual, puesto que solo se está en posibilidad de sancionar efectivamente se difundieron llamados expresos o inequívocos a votar o a no hacerlo.⁴⁷

⁴⁶ Tesis XXX/2018 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA".

⁴⁷ Véase lo resuelto en el expediente SUP-REP-73/2019.



B. Caso concreto

78. El análisis de las expresiones denunciadas se hará conforme a los parámetros anteriormente establecidos y atendiendo a los tres elementos que conforman los probables actos anticipados que se denuncian.

Elemento temporal

79. El evento denunciado se llevó a cabo antes del inicio del proceso electoral federal 2023-2024 en el que desde la óptica de los denunciados buscan influir, por lo cual no se cumple este elemento respecto de los probables **actos anticipados de campaña**.⁴⁸
80. En efecto, esto es así, al considerarse que en el caso concreto del análisis contextual del hecho denunciado se tiene que, el evento denunciado se llevó a cabo el dieciséis de julio, esto es, fuera del proceso electoral federal a la presidencia de la República, el cual aún no ha iniciado. En tales condiciones, para el caso que nos ocupa, únicamente, se considera que no se actualiza el elemento temporal de los actos anticipados de campaña.

Elemento personal

81. Respecto de la acreditación de este elemento por parte de personas servidoras públicas, la Sala Superior ha establecido⁴⁹ que, si bien estas

⁴⁸ Recordemos que para estar ante probables actos anticipados de precampaña debe surtir un elemento temporal consistente en que ya hubiera iniciado el proceso electoral involucrado, pero aun no hubiera empezado la etapa de precampañas, supuesto que no se surte en este expediente.

⁴⁹ Véase el criterio asumido en la sentencia emitida en el expediente SUP-JE-292/2022 y acumulado.

personas pueden ser sujetas activas de esta infracción, ello únicamente se puede configurar **cuando se advierta que promocionan de forma personal su candidatura para algún cargo de elección popular.**

82. En el presente caso, el secretario de gobernación acudió al evento denunciado, estuvo en el estrado e hizo uso de la voz para impartir una conferencia, aunado a que su participación fue recogida por distintos medios de comunicación, por lo cual se identificó de manera plena su imagen y su voz en su desarrollo y cobertura mediática.
83. Así, dado que los denunciantes señalan que el referido servidor público busca autopromocionarse de manera anticipada y su persona (imagen, voz) fue plenamente identificable en el desarrollo y difusión del evento señalado, se tiene por acreditado este elemento.

Elemento subjetivo

84. Esta Sala Especializada considera que no se satisface el presente elemento, porque del contenido de las expresiones emitidas por el secretario de gobernación no se actualiza un llamado expreso o inequívoco a votar por él en el próximo proceso electoral federal, conforme a lo siguiente.

Llamados expresos o inequívocos

85. En principio, en ninguna de las expresiones cuya emisión se ha tenido por acreditada se emplea alguna invitación explícita a votar, apoyar o respaldar al secretario de gobernación con fines electorales.
86. Por el contrario, del análisis adminiculado de las notas periodísticas que obran en el expediente se advierte que ante la existencia de gritos en



los que se exclamaba la palabra *presidente* en referencia al referido servidor público, éste señaló que *ya llegará el tiempo o el momento* para atender ese tipo de manifestaciones.

87. En esa misma línea, de las expresiones acreditadas se observa que en el evento denunciado señaló expresamente que *no es momento para aspiraciones personales sino de todos y que les toca recorrer el país y hablar de aspiraciones personales cuando llegue el momento*.
88. De lo anterior, se puede concluir que en el plano de análisis sobre las manifestaciones explícitas que emitió el secretario de gobernación, no solo no realizó manifestaciones de búsqueda expresa de voto o apoyo, sino que expresamente señaló que no eran los tiempos para emitir ese tipo de expresiones.

Equivalentes funcionales

89. De las expresiones involucradas tampoco se observa la existencia de equivalentes funcionales de posicionamiento anticipado para el próximo proceso electoral federal.
90. En principio, como se señaló en el apartado que precede, el secretario de gobernación expresamente señaló que no eran los tiempos para aspiraciones personales, respuesta directa a personas que, en términos de lo expuesto en las notas periodísticas que obran en el expediente, le denominaron como *presidente*.
91. El resto de las expresiones denunciadas cuya emisión se ha tenido sustancialmente por acreditada son las siguientes:

- *El movimiento llegó para quedarse y en 2024 seguirá una revolución o evolución de la transformación del país.*
 - *Este movimiento no lo va a detener nadie.*
 - *Se equivocan quienes piensan que le van a ganar a quien lo represente en 2024.*
 - *Tienen una deuda con Jalisco.*
 - *El país no puede transformarse si no se transforma Jalisco.*
 - *La transformación llegará a ese estado en dos años y meses.*
 - *Será un nuevo y mejor Jalisco.*
 - *Estar con ustedes construyendo el futuro del movimiento, de Jalisco y de México.*
 - *Carlos y muchos otros nos van a ayudar muchísimo a construir Jalisco.*
 - *Los tiempos del señor son perfectos y el tiempo de Jalisco va a ser el más perfecto de todos.*
92. Los denunciantes consideran que las expresiones identificadas son equivalentes a que el secretario de gobernación solicita el apoyo de las personas receptoras del mensaje, para posicionarse anticipadamente para la elección de la Presidencia de la República.



93. Esta Sala Especializada considera que de un análisis integral y contextual de las expresiones involucradas no se actualiza la correspondencia de significado propuesta por los denunciantes.
94. Del análisis integral de las expresiones incluidas en el mensaje emitido por el secretario de gobernación, se debe recalcar que el mensaje inició con una negativa expresa a abordar temas como los que los denunciantes señalan.
95. Hecho lo anterior, este órgano jurisdiccional considera que buscó posicionar de manera general la idea de un movimiento político del que es parte al que asimila a una transformación y describe su fuerza de modo que no lo detiene ninguna persona ni le podrán ganar a quien lo abandere en dos mil veinticuatro.
96. Posteriormente, esta idea general se particulariza de modo que las premisas del movimiento y la transformación hacen referencias explícitas a Jalisco y se dirigen a dicha entidad federativa.
97. En esa línea, refiere que tienen (en alusión al movimiento) una deuda con esa entidad federativa, hace depender la transformación del país a que primero se lleve a cabo en ese estado y señala un plazo aproximado para que dicha transformación se materialice en la entidad, para posteriormente referir que ello traerá mejoras y renovación al mismo.
98. Este argumento se corresponde con el contexto de organización y desarrollo del evento en el que se emitió el mensaje, puesto que se llevó a cabo en la capital de Jalisco, Guadalajara (*Expo Guadalajara*) y el secretario de gobernación asistió por invitación directa del regidor de Guadalajara, aunado a que el mismo secretario de gobernación

identificó al referido regidor como una de las personas que apoyarían para la realización de este objetivo que ha sido planteado.

99. En esta línea discursiva también se observa que, al hacer uso de la voz, el regidor de Guadalajara realizó una crítica al gobierno estatal en turno que es de una opción política distinta a la que el secretario de gobernación y él abanderan⁵⁰, al señalar que *se ha dedicado a dividir, obstruir y violentar los derechos humanos de nuestra gente*.
100. Así, no se advierte que el secretario de gobernación haya planteado una política o plataforma electoral con miras a posicionar aspiraciones electorales individuales de cara al próximo proceso electoral, sino un ejercicio en el que emite un mensaje que versa sobre la entidad federativa en la que se encuentra y su proyección política.
101. Aunado a lo anterior, de las constancias que obran en el expediente no se extrae que el secretario de gobernación llevara a cabo un actuar sistemático que pudiera poner de manifiesto un posicionamiento velado de su persona, puesto que la controversia se dirige a analizar los términos de su participación en el evento denunciado.
102. Por último, como ya fue señalado, ante manifestaciones de terceras personas que se refirieron al aludido servidor público como *presidente*, del análisis adminiculado de las notas periodísticas que nos han ocupado, se concluyó que expresamente señaló que no era el tiempo para atender esas manifestaciones, aunado a que no se le puede

⁵⁰ Constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral, que el actual gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, accedió al cargo por el partido político Movimiento Ciudadano (<https://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/candidaturas>), mientras que el referido regidor accedió al suyo por MORENA (<https://regidoresencontacto.guadalajara.gob.mx/>) y el secretario de gobernación ostenta un cargo de primer nivel en la administración pública federal cuyo titular también accedió al cargo por esa opción política.



responsabilizar por expresiones de otras personas que ni siquiera se encuentran identificadas.

103. En consecuencia, del análisis integral de las manifestaciones realizadas por el secretario de gobernación, analizadas a la luz del contexto en el que se emitieron, esta Sala Especializada considera que no se actualiza ningún equivalente funcional de solicitud del voto o apoyo en favor de dicho servidor público de cara al próximo proceso electoral federal.
104. Por todo lo expuesto, es **inexistente** la actualización de actos anticipados de campaña.

I. Uso indebido de recursos públicos

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

105. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad**, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
106. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
107. En esta línea, el artículo 5, inciso f), de la Ley General de Comunicación Social, dispone la prohibición de asignar recursos para comunicación social que pueda influir en las competencias electorales.

108. Por su parte, el artículo 449, párrafo primero, inciso d), de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
109. Además, la Sala Superior ha determinado⁵¹ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, **humanos, materiales y económicos**.
110. En esta línea, también ha señalado que quienes tienen funciones de ejecución o de mando enfrentan limitaciones más estrictas, pues sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la administración pública. Además, por la naturaleza de su encargo y su posición relevante y notoria, tienen más posibilidad de influir en la ciudadanía con sus expresiones.
111. Las restricciones a las personas titulares del Poder Ejecutivo en sus tres ámbitos de gobierno, desde esta perspectiva, garantizan los principios de imparcialidad, neutralidad, objetividad, certeza e independencia que deben regir en el ejercicio de la función electoral, así como la libertad del sufragio. Ello, puesto que no puede cumplirse con la obligación constitucional señalada si no se establecen limitaciones a la participación activa de aquellas personas en los procesos electorales.
112. De esta manera, el uso de recursos públicos de cualquier tipo debe apegarse a las exigencias que el principio de equidad impone en el

⁵¹ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.



marco de las competencias electorales.

B. Caso concreto

113. Como se tuvo por probado con anterioridad, para el arrendamiento del inmueble en que se realizó el evento y la contratación de servicios relacionados se emplearon recursos privados.
114. Aunado a lo anterior, el evento se desarrolló el dieciséis de julio, esto es, un día inhábil para la administración pública federal que integra el secretario de gobernación por ser sábado y de las constancias que integran el expediente no se observa que se hubieren empleado recursos públicos para su organización y desahogo.
115. Además, en atención a que se ha determinado la inexistencia de la probable difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y la realización de actos anticipados de campaña y la actualización de esta infracción se encontraba directamente relacionada con la configuración de aquellas, es **inexistente** el uso indebido de recursos públicos en la causa.
116. En otro orden de ideas, esta Sala Especializada advierte que Rodrigo Pérez adujo el incumplimiento de medidas cautelares por parte del secretario de gobernación, pero la denuncia de dicha conducta se hizo depender de que el secretario de gobernación no podía asistir a eventos proselitistas a realizar un posicionamiento anticipado de su persona, lo cual se ha tenido por no actualizado en esta sentencia, por lo cual resulta **inexistente**, a su vez, esta infracción.
117. Por último, en atención a que no se ha tenido por acreditada ninguna de las infracciones denunciadas, resulta **inexistente** la omisión al deber de

cuidado de MORENA (*culpa in vigilando*), respecto de las conductas denunciadas.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por **unanimidad** de votos de las magistraturas que la integran, con el voto concurrente del magistrado Luis Espíndola Morales, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.



ANEXO UNO

Elementos de prueba

- 1. Documental pública.**⁵² Acta circunstanciada de ocho de agosto, en la que la autoridad instructora hizo constar el contenido de las ligas electrónicas señaladas por Jorge Álvarez en su denuncia, respecto de la cobertura del evento denunciado.
- 2. Documental privada.**⁵³ Escrito de MORENA presentado el once de agosto en el INE en el que señala que su Comité Ejecutivo Nacional no organizó los eventos de quince y dieciséis de julio señalado en la queja y desconoce quién lo organizó.
- 3. Documental privada.**⁵⁴ Escrito de Carlos Lomelí en el que señala que: desconoce quién organizó el evento de quince de julio y que él fue quien convocó al del dieciséis siguiente que se señala en la queja; que se erogaron recursos privados de una tercera persona que desconoce para su celebración; que no existió orden del día para tal evento; que el número de personas asistentes fue reducido por cuestiones sanitarias; que ocuparon el estrado Adán Augusto, Carlos Manuel Merino Campos y él mismo y Adán Augusto hizo uso de la voz para dar la conferencia *La importancia de Jalisco y su relación con el Gobierno de México*, mientras que él lo hizo para introducir el tema; al participación de Adán Augusto se dirigió a dar su perspectiva sobre cómo mejorar la relación entre el estado de Jalisco y el gobierno federal; no cuenta con versión estenográfica del evento; informa la persona que administra la cuenta de *Twitter*

⁵² Hojas 57 a 86 del expediente.

⁵³ Hojas 105 a 107 del expediente.

⁵⁴ Hojas 168 a 171 y 275 a 278 del expediente.

“Dr. Carlos Lomelí” @DrCarlosLomelí y señala que no contrató publicidad para la difusión de la publicación realizada en esa cuenta sobre el evento denunciado.

Remite la invitación de trece de julio que realizó a Adán Augusto para acudir a la conferencia señalada.

4. **Documental.**⁵⁵ Oficio 100.-238 de Adán Augusto en el que señala que: no asistió a ningún evento el quince de julio; el dieciséis de julio acudió a la *Expo Guadalajara* a impartir la conferencia *La importancia de Jalisco y su relación con el Gobierno de México* por invitación de Carlos Lomelí; desconoce si al evento acudieron militantes de MORENA; y que no participó en la organización o logística del evento.

Remite la invitación de trece de julio que le remitió Carlos Lomelí para acudir a la conferencia señalada, la cual es coincidente con la remitida por Carlos Lomelí y que se señala en el punto anterior.

5. **Documental pública.**⁵⁶ Acta circunstanciada de treinta y uno de agosto, en la que la autoridad instructora hizo constar el contenido de diversas ligas electrónicas en las que se hacen constar notas periodísticas y una reunión en Palacio Nacional del presidente de la República con diputaciones federales, a fin de hacer constar las probables aspiraciones de Adán Augusto para ostentar la Presidencia de la República.

⁵⁵ Hojas 172 a 176 del expediente.

⁵⁶ Hojas 304 a 311 del expediente.



6. **Documental.**⁵⁷ Escrito sin número de Adán Augusto recibido en la UTCE el dos de septiembre, en el que refiere que las manifestaciones que se le imputan en notas periodísticas que obran en el expediente no se trata de hechos propios sino de declaraciones realizadas por personas diversas, por lo que las referidas notas son responsabilidad de quien las emitió y difundió.

7. **Documental privada.**⁵⁸ Escrito del representante legal de Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara) recibido en el INE el cinco de septiembre, en el que señala que Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V. fue la organizadora y coordinadora del evento de dieciséis de julio, aunado a que fue la persona moral que contrató las instalaciones de la Expo Guadalajara para su celebración; remite la factura F-11307 y el comprobante de pago por \$80,784.72 pesos por arrendamiento de instalaciones, así como del diverso comprobante y factura F-11308 por \$69,364.00 por concepto de banquetes, servicios de ambulancia y arrendamiento de instalaciones; refiere que no cuenta con orden del día del evento; que únicamente cuenta con un video del evento, el cual remite, dado que por protección de datos los borran cada determinado tiempo, aunado a que no se reportaron incidentes en el mismo; remite el contrato mercantil de prestación de servicios involucrado.

8. **Técnica.**⁵⁹ Dispositivo de almacenamiento USB en el que obra el archivo del video remitido por Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara) y que fue señalado en el punto

⁵⁷ Hojas 317 y 318 del expediente.

⁵⁸ Hojas 319 a 322 del expediente.

⁵⁹ Hoja 324 del expediente.

anterior.

9. **Documental privada.**⁶⁰ Escrito de Carlos Lomelí de seis de septiembre en el que solicita prórroga para atender el requerimiento que se le formuló mediante acuerdo de treinta y uno de agosto.
10. **Documental pública.**⁶¹ Oficio 103-05 2022 1091 de catorce de septiembre y anexos, en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hace constar la información fiscal de Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V.
11. **Documental pública.**⁶² Oficio C-C-863/2022 en el que el director jurídico y de comercio del Registro Público del Comercio de Guadalajara remite la información registral de Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V.
12. **Documental pública.**⁶³ Domicilios registrados en el Registro Federal de Electores [y Electoras] a nombre del representante legal de Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V.
13. **Documental pública.**⁶⁴ Oficio 110-03-16700/22 08/6202 en el que la Unidad de Apoyo Jurídico de la Dirección de Asuntos Penales de la Secretaría de Economía remite la información que obra en el Registro Público del Comercio respecto de Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V.

⁶⁰ Hojas 338 a 340 del expediente.

⁶¹ Hojas 396 a 399 del expediente.

⁶² Hojas 414 a 419, 470 y 471 del expediente.

⁶³ Hoja 426 del expediente.

⁶⁴ Hojas 455 y 456 del expediente.



- 14. Documental pública.**⁶⁵ Domicilios registrados en el Registro Federal de Electores [y Electoras] a nombre de quien firmó el contrato en representación de Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V. para contratar los servicios y arrendamientos con Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara) el dieciséis de julio.
- 15. Documental pública.**⁶⁶ Oficio 212-1/21133325/2022 en el que la coordinadora jurídica de procedimientos A de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informa que no encontró registro alguno de Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V.
- 16. Documental privada.**⁶⁷ Escrito recibido el tres de noviembre en el INE en el que Miguel Ángel Merín Flores, quien firmó en representación de Comercializadora de Productos VE, S.A. de C.V. el contrato con Exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara), señala que no realizó pago alguno para la realización de la conferencia de dieciséis de julio; que desconoce si existió un orden del día para el evento referido o si existió alguna lista de personas invitadas; que Adán Augusto, Carlos Lomelí y Carlos Manuel Merino Campos (gobernador de Tabasco) ocuparon el estrado y que Adán Augusto abordó el tema de la conferencia; que no convocó a la celebración del evento; que no cuenta con versiones estenográficas del evento ni videograbaciones del mismo; y que la documentación para la contratación con Exposiciones, S.A. de C.V. (Expo Guadalajara) obra en poder de esta última.

⁶⁵ Hojas 457 y 458 del expediente.

⁶⁶ Hoja 517 del expediente.

⁶⁷ Hojas 534 y 535 del expediente.

17. Documental pública.⁶⁸ Acta circunstanciada de veintiocho de octubre, en la que la autoridad instructora hizo constar el contenido de las ligas electrónicas señaladas por Rodrigo Pérez en su denuncia respecto de la asistencia de Adán Augusto al evento de dieciséis de julio en la Expo Guadalajara.

18. Documental.⁶⁹ Escrito de nueve de noviembre en el que Adán Augusto señala que no cuenta con copia del discurso que emitió en el evento de dieciséis de julio por el tiempo transcurrido desde que se celebró y que el tema abordado en su intervención fue *la importancia de Jalisco y su relación con el gobierno de México*.

19. Instrumental de actuaciones.

20. Presuncional.

Reglas para valorar los elementos de prueba

De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los

⁶⁸ Hojas 572 a 593 del expediente.

⁶⁹ Hojas 610 y 611 del expediente.



artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.

ANEXO DOS
NOTAS PERIODÍSTICAS Y PUBLICACIONES DE TWITTER

1
https://www.xevt.com/primeraplana/imparte-adan-augusto-lopez-conferencia-en-guadalajara/221840
Al dar clic en el link, se direcciona a la página denominada "TELEREPORTAJE", en específico la nota periodística denominada "Vaticina Adán Augusto triunfo de Morena en Jalisco en 2024":
Imagen representativa
<p>Inicio / PRIMERA PLANA</p> <p>Vaticina Adán Augusto triunfo de Morena en Jalisco en 2024</p> <p>Más tarde se reunirá con empresarios</p> <p>Por: Francisco Bautista Villegas - Julio 16, 2022 - 09:18 p.m. PRIMERA PLANA</p>  <p>Fecha de Publicación 16 de Julio de 2022.</p> <p>Para mayor referencia se transcribe el contenido: "El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, sentenció que se va a saldar la deuda que se tiene con Jalisco en el 2024. El funcionario federal acudió este sábado a la Expo Guadalajara, donde impartió la conferencia: "La importancia de Jalisco y su relación con el Gobierno de México". Desde esa entidad, declaró que la transformación del país no está completa sin Jalisco, por lo que auguró que en dos años más llegará la transformación y la reconciliación al estado. "Los jaliscienses siempre nos respetaron, a su estilo nos quisieron y en su momento nos han apoyado, por eso tenemos una deuda. El país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses, la transformación y el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco, tendrá que construirse un mejor Jalisco para todos", declaró. Lo acompañaron en este evento el gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, y el regidor de Guadalajara, Carlos Lomelí. También</p>



estuvo arropado de morenistas de diversas partes de Jalisco y de otras entidades.

López Hernández también arremetió indirectamente con el gobierno estatal de Jalisco, y es que dijo, el gobierno federal no le regatea nada a dicha entidad.

"Nosotros no le regateamos nada Jalisco. Allá quienes tienen responsabilidades que no saben cómo hacer las cosas o no quieren cumplir a la gente. Pero este movimiento que va a seguir sumando muchos más, hasta que sean millones de jaliscienses y logren la transformación, llegara a tiempo. Como dijo Carlos los tiempos del señor son perfectos, pero el tiempo de Jalisco va a ser el mejor, el más perfecto de todos", sostuvo.

El funcionario federal destacó que cuando recibió la invitación de Carlos Lomelí, le pidió que fuera con las bases y no con la élite.

"Yo le dije: Carlos claro que voy a Jalisco y voy encantado a Jalisco, pero nosotros no somos iguales, somos distintos, y yo quiero a ir a Jalisco con la gente, no con la élite y con los que piensan que desde aquí van a controlar y a repartirse el país, no. Vamos con la gente de los pueblos, con la gente de abajo, con quienes han construido este gran movimiento", manifestó.

Vale la pena señalar que se canceló una reunión que López Hernández tendría con empresarios.

Por su parte en su discurso, Carlos Lomelí arremetió directamente contra la administración estatal de Jalisco que encabeza Enrique Alfaro.

"Es lamentable que en este estado las cosas no han cambiado. Tenemos un gobierno que se ha dedicado a dividir y violentar los derechos humanos de nuestra gente", declaró.

Durante el evento, al Adán Augusto López Hernández le gritaron en repetidas ocasiones ¡Presidente!, en apoyo para que en el 2024 sea el abanderado de Morena a la Presidencia de la República.

Además, a su llegada al auditorio donde impartiría la charla, ya había personas con mantas de apoyo de varios sectores, pero también de ciudadanos que pedían justicia por diversos casos."

2

<https://concienciapublica.com.mx/galeria/a-los-que-vimos-evento-de-adan-augusto-lopez-en-expo-guadalajara/>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada "Conciencia.com.mx", en específico la nota periodística denominada "A los que vimos: Evento de Adán Augusto López en Expo Guadalajara":

Imagen representativa

Conciencia.com.mx A los que vimos: Evento de Adán Augusto López en Expo Guadalajara

A los que vimos: Evento de Adán Augusto López en Expo Guadalajara

Publicado 2 semanas atrás el 17 de julio de 2022
Por Editor Web CP



PAPEL PROTAGÓNICO DE LOMELÍ

Fecha de publicación 17 de julio de 2022.

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“PAPEL PROTAGÓNICO DE LOMELÍ

En el acto político del secretario de Gobernación en Expo Guadalajara, el rol protagónico le tocó realizarlo al doctor Carlos Lomelí Bolaños, quien fue quien hizo la presentación del tabasqueño Adán Augusto López Hernández antes de presentar su conferencia sobre “La importancia de Jalisco y su relación con el gobierno de México”.

CON SERGIO MARTÍN

Adán Augusto con Sergio Martín, que coordina la agrupación “Juntos por Jalisco” quien tuvo la responsabilidad de la organización del evento que dejó muy satisfecho al considerado el caballo negro del Presidente López Obrador en la carrera del 2024.

LA ORGANIZACIÓN

Aquí parte del equipo de Morena que participó en la organización y movilización del evento en torno a Adán Augusto.

LLENO EN LA EXPO

Cerca de 4 mil personas hicieron presencia en Expo Guadalajara para escuchar la conferencia del Secretario de Gobernación “La importancia de Jalisco y su relación con el gobierno de México”.

REUNIÓN JUAN HUERTA-LEONEL COTA

Un gran aliado de la CTM Jalisco es Leonel Cota Montaña, titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con quien se trabaja en grandes proyectos que pronto llegarán a Jalisco, comentó Juan Huerta, secretario general de esta organización obrera en la entidad, después de haberse reunido con el bajacaliforniano.

GUÍZAR-MALDONADO- MANUEL ANDRADE

El ex gobernador de Tabasco, Manuel Andrade estuvo de visita en Guadalajara en días pasados y se reunió con Alberto Maldonado y Javier Guízar. Muy pronto prometen dar a conocer un nuevo proyecto incluyente con miras al 2024.

MAESTRA EMÉRITA”, RUTH PADILLA

La doctora Ruth Padilla ha sido reconocida por la Universidad de Guadalajara como “Maestra Emérita”, cargo que se le ha otorgado en una sesión solemne encabezada por el Rector General de esta institución educativa, Ricardo Villanueva por abrir espacios en la esfera universitaria



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-198/2022

para las mujeres. En las fotos aparece con Natalia Juárez y distinguidos maestros universitarios.”

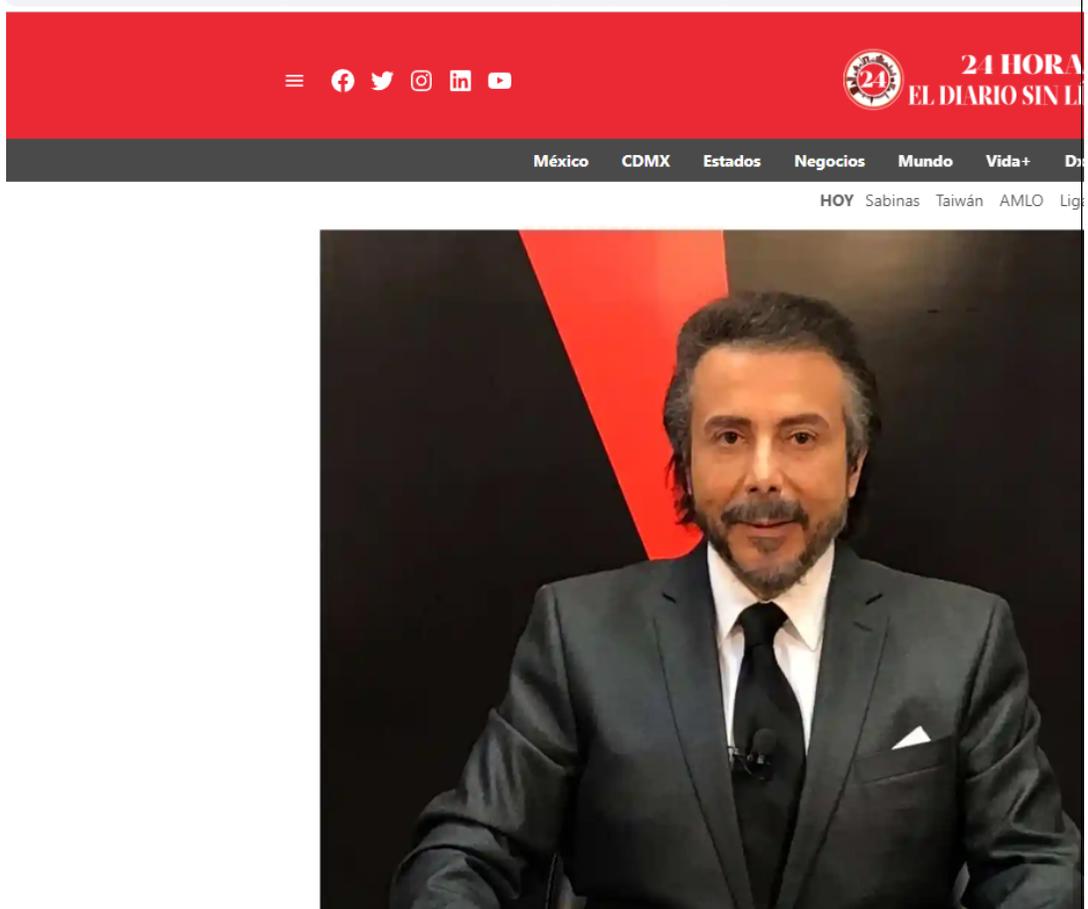
3

<https://www.24-horas.mx/2022/07/18/adan-augusto-lopez-da-conferencia-en-expo-guadalajara-morena-llego-para-quequedarse-en-2024-hector-melesio-cuen-invitado-especial/>

Al ingresar el enlace, se direcciona a la página denominada “24 HORAS EL DIARIO SIN LIMITES”, en específico la nota periodística denominada “Adán Augusto López; da conferencia en Expo Guadalajara; “Morena Llego para quedarse en 2024”. Héctor Melesio Cuen; invitado especial”:

Imagen representativa

[24-horas.mx/2022/07/18/adan-augusto-lopez-da-conferencia-en-expo-guadalajara-morena-llego-para-quequedarse-en-2024-hector-melesio-cuen-invitado-especial/](https://www.24-horas.mx/2022/07/18/adan-augusto-lopez-da-conferencia-en-expo-guadalajara-morena-llego-para-quequedarse-en-2024-hector-melesio-cuen-invitado-especial/)



Fecha de publicación 18 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, de visita en Guadalajara al tocar el tema de sus aspiraciones por la candidatura a la presidencia del país, López Hernández dijo que aún no son los tiempos y que llegado el momento anunciará sus intenciones. Negó que la reunión con simpatizantes que tuvo en Expo Guadalajara fuera un acto anticipado de campaña, se deslindó de las lonas y anuncios, con su imagen, colocados en algunas avenidas de la ciudad. Vamos a esperar con paciencia, prudencia e

inteligencia. Aseguró que confía en el triunfo electoral de Morena en el 2024 y en que el siguiente gobernador de Jalisco saldrá de su partido. Adán Augusto López indicó que Morena será el partido ganador, pero descartó, por ahora, decir si él aspira a ser el candidato. No es momento de aspiraciones personales de uno u otra, es momento de todos. A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento. Sí les puedo decir que Morena llegó para quedarse y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país, va a ser una especie de evolución de la transformación. A este movimiento no lo va a detener nadie. Añadió que sigue trabajando en lo que le corresponde en la administración federal y dijo que parte de sus funciones es difundir los logros del gobierno federal y abonar para la construcción de un mejor país. El líder del Partido Sinaloense, Héctor Melesio Cuén Ojeda, en el marco de la Expo Guadalajara, fue invitado especial en el evento que encabezó el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, quien dio la conferencia "La importancia de Jalisco y su relación con el Gobierno de México". Adán Augusto López Hernández estrecho la mano y platicó con Hector Melesio Cuén Ojeda. Cabe señalar que Cuén Ojeda ha dicho que aunque ellos van con la dirección del partido de Morena, lo cual es lo más importante que se tiene que dar a conocer, señalo que en este momento ofrecen su respaldo como Partido Sinaloense (PAS) a Adán Augusto López Hernández, quien por cierto podría visitar Sinaloa próximamente. Adán Augusto López aspirante natural a la candidatura a la Presidencia de México en el 2024, es de las corcholatas, de AMLO, rumbo a la sucesión. El fundador del PAS estuvo acompañado por el presidente del Partido Sinaloense, Víctor Antonio Corrales Burguenio y por Jesús Madueña Molina, quienes también estrecharon sus manos y platicaron con el titular de SEGOB.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; EL PESO NO SE HA DEVALUADO A PESAR DE LA CRISIS

El presidente Andrés Manuel López Obrador, destacó que ante la situación económica el país registra una menor inflación que Estados Unidos y Europa donde el peso mexicano no se ha depreciado. Señalo que la inflación nos afecta a todos los países del mundo pero en México es menor que en Estados Unidos y que en Europa. A pesar de la crisis nuestro peso no se ha devaluado, no se ha depreciado es la moneda en el mundo que menos se ha depreciado con relación al dólar. Lopez Obrador al supervisar una planta de fertilizantes en Coatzacoalcos, Veracruz, sostuvo que el país debe ser autosuficiente en alimentos y con la distribución de fertilizantes a dos millones de campesinos se buscará incrementar la producción de maíz y frijol. El primer mandatario se refirió a la situación provocada por la guerra en Ucrania, así como por la pandemia de COVID y dijo no compartir la concepción de que en un mundo globalizado se debe comprar en el extranjero. El país debe ser autosuficiente tanto en la producción de alimentos como en el tema energético.

SENADOR RICARDO MONREAL; INSISTE EN PROCESOS DEMOCRÁTICOS, NO SE ESTA VENDIENDO PARA OBTENER UNA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA

El senador Ricardo Monreal Ávila, insiste en pedir que dentro de Morena los procesos sean democráticos: no queremos que haya prácticas que se reciclen del viejo sistema político, no queremos que se trasladen a Morena las viejas prácticas. Por eso tenemos que actuar con congruencia y pedir la democratización de las decisiones; porque en los hechos, la oposición, no tiene nada. Por lo que esta situación lo ha llevado a denunciar falta de piso parejo en el proceso de selección del candidato presidencial morenista, también ha reclamado que se le atribuya la pérdida en la Ciudad de México en 2021 y más recientemente que en el acto con el cual se dio el banderazo de salida para 2024, realizado en Toluca, en el Estado de México, no haya sido invitado al desayuno de la amistad, donde el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, trazó la ruta para esta contienda. El rechazo del Senador Monreal a las encuestas o a sus resultados no es algo nuevo. El Senador Ricardo Monreal se ha metido de lleno a la contienda presidencial entre giras por el país, con una serie de mensajes que lo han distanciado de Morena y que al mismo tiempo han despertado elogios en el PRI y el PRD que lo ven en el lado correcto de la historia. Monreal no las tiene todas consigo. En las encuestas rumbo a 2024 aparece muy por debajo de los principales aspirantes la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum y el Canciller Marcelo Ebrard y el puente que le ha tendido la oposición le sirve de poco al provenir de los dos partidos de la oposición que no llevan la mano en las decisiones de Va por México y dos dirigentes minimizados, el del PRI y el del PRD, sin nada que ofrecer a la alianza, más que algunos votos. El dirigente priista Alejandro Moreno Cárdenas, dijo que el senador Ricardo Monreal es una gente sensata, es una gente que tiene conocimiento



amplio y una trayectoria de muchos años en el sistema político y que tiene una visión de lo que podemos construir en el país. Ricardo Monreal va a estar del lado correcto de la historia y él sabe que el lado correcto es donde estamos todos nosotros. Jesús Zambrano Grijalva, el presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que es momento de que gentes como Monreal que estuvieron en su partido, en su momento, en el campo democrático luchando contra el autoritarismo, la imposición, que entiendan que en el momento que quieran puede tomar su propia decisión, aquí podemos encontrar puntos de confianza, podemos encontrar posibilidades de caminar juntos.

DIPUTADO IGNACIO MIER; 2 MESES DE INTENSO TRABAJO PARA DESAHOGAR REFORMA ELECTORAL

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, prevé que los próximos dos meses serán de intenso trabajo para sacar adelante la Reforma Electoral propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. El legislador aseguró que lo que resta de julio, agosto y septiembre, se estará impulsando la propuesta para lograr el acompañamiento de varias fuerzas políticas, con las que aseguró, ha habido buen entendimiento. A México le urge un cambio en el modelo democrático y sus herramientas de elección popular y representación. No podemos continuar con un órgano encargado de los comicios que represente más a los partidos que a la ciudadanía. El líder de Morena acusó que en el INE hay algunos consejeros más dedicados a atacar al partido mayoritario y al propio Presidente Lopez Obrador, que a resolver otros casos contrarios a la democracia. Ignacio Mier nuevamente convocó a iniciar ya la discusión de la Reforma Electoral en la Cámara de Diputados, mientras que morenistas y otros grupos ya comenzaron el análisis y la discusión en los foros de Parlamento Abierto como un primer paso para que esta reforma pueda ser aprobada en el Congreso de la Unión. Si el Presidente quiere una Reforma Electoral tendrá que negociar con la oposición. El Diputado confió en que los partidos políticos y sus legisladores están conscientes que el pueblo de México requiere reformas de gran calado y que no conviene un Congreso paralizado en temas importantes, como el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Mier Velazco afirmó que defenderán y debatirán ampliamente la Reforma Electoral para garantizar una verdadera democracia.

CLAUDIA SHEINBAUM; DEFIENDE REFORMA ELECTORAL DE AMLO, LLEGAN A LA CDMX NUEVOS TRENES DEL METRO

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, acudió a un evento organizado por la dirigencia de Morena en Acapulco para promover la reforma electoral propuesta por el presidente Andres Manuel Lopez Obrado, donde estuvo presente la gobernadora Evelyn Salgado Pineda. La jefa de gobierno de la Ciudad de Mexico, defendió la iniciativa de reforma electoral del presidente López Obrador. En su participación, ante unos centenares de asistentes, la jefa de gobierno de nueva cuenta fue promovida al grito de ¡Presidenta!, ¡Presidenta!. Sheinbaum celebró que la reforma electoral proponga la eliminación del financiamiento a los partidos políticos en tiempos ordinarios y que solo se entreguen recursos públicos en campañas. Con eso se podría genera un ahorro de más de 24 mil millones de pesos, que son necesarios para realizar obras en estados como Oaxaca y Guerrero. Sheinbaum pidió que los partidos no tengan financiamiento permanente y se acabe con las burocracias: La política no es de unos cuantos, es asunto de todas y de todos. Al quitarle el financiamiento a los partidos políticos, hace que sea la ciudadanía quien participe. Evelyn Salgado dijo por su parte que la nueva reforma electoral puede evitar que se retire la candidatura de candidatos, como sucedió en Michoacán y Guerrero por decisión de unos cuantos y no del pueblo. Por otra parte Claudia Sheinbaum, anunció que hoy lunes se tendrá una sorpresa en torno a la llegada de los nuevos trenes para el metro de la CDMX. Estamos pensando en ustedes, en que disminuyan los tiempos de traslado, en que no vayan tan apretados en los trenes. Ya pronto van a ver cómo empiezan a llegar los nuevos trenes.

MARIO DELGADO; POLÍTICAS DE AMLO GENERAN CERTEZA Y CONFIANZA

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, celebró los buenos resultados de la política económica que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha logrado en apenas cuatro años, política que, genera confianza en todos los niveles, desde el mercado internacional y los grandes empresarios, hasta nuestros paisanos. Subrayó que los equilibrios fiscales y las finanzas públicas sanas que mantiene el Gobierno de la Cuarta Transformación no han sido a costa de endeudamiento, de aumentar impuestos o de imponer gasolinazos, sino de

tener un gobierno austero, sin derroches ni frivolidades que trabaja arduamente por erradicar la corrupción, lo que ha contribuido a que México presente un comportamiento inflacionario favorable en comparación con otras naciones. El líder morenista destacó que, a pesar del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia y la invariable crisis económica que atraviesa todo el mundo, México no ha entrado en una burbuja inflacionaria. Ya que, en comparación con la Unión Europea, Estados Unidos y otros países de Latinoamérica, nuestro país tiene números favorables, manteniendo niveles inflacionarios del 7.6 %. Señaló que con la inversión de 40 mil millones de dólares por parte de empresas norteamericanas que anunciara el presidente Lopez Obrador tras su gira por Estados Unidos, nuestro país se consolida como una de las diez naciones con mayor inversión extranjera directa, lo cual, es el mayor reconocimiento que puede haber a la política económica mexicana. Mario Delgado apuntó que el aumento del salario mínimo de 60% en términos reales y la gran inversión social en los programa del bienestar ha permitido fortalecer el mercado interno y si sumamos la cifra récord de remesas y los proyectos de infraestructura con visión de desarrollo regional, como la Refinería de Dos Bocas, el Tren Maya o el Corredor Transístmico, son elementos que fortalecen nuestra economía.

ALEJANDRO MORENO; EN EL PRI VAMOS A DEFENDER LA DEMOCRACIA CON TODO

Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el marco de una sesión del Consejo Político del estado, acompañado por el Presidente y la Secretaria General del Comité Directivo Estatal del partido, Guillermo Valencia Reyes y Xóchitl Ruiz González, dijo que México no va bien, y necesita de la fuerza y la fortaleza del PRI, de la visión de las y los priistas. Lo primero que tiene que hacer un instituto político como el nuestro, es demostrar capacidad, talento, lealtad, unidad, y lo más importante, categoría política para enfrentar la adversidad. Advirtió que es responsabilidad no sólo como priistas sino como mexicanos defender lo más importante de nuestro país: la esencia y la fuerza de la nación, que es la Constitución; que se respete el Estado de Derecho, que haya pesos y contrapesos y que se respete el régimen democrático. El líder nacional del tricolor señaló que a Morena se le cae el país, como muestra la inseguridad, la carestía de la canasta básica y la falta de apoyos al campo. Hizo un llamado a levantar la voz y denunciar los ataques a las instituciones. No es fácil enfrentar al poder. No es sencillo enfrentar al poder. Todo México sabe que hay una persecución política contra los opositores, y los vamos a seguir denunciando para que el mundo tenga claro que estos de Morena quieren instaurar una dictadura, pero no lo vamos a permitir. El dirigente estatal del tricolor, Guillermo Valencia Reyes, puso de relieve que Alejandro Moreno es el Presidente nacional del PRI porque votamos por él casi dos millones de priistas, y le expresó todo el respaldo de la militancia priista michoacana. En el PRI, hay priistas y hay partido; el PRI requiere unidad.

DIPUTADA NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ; INCORPORAR EN LA LEY DE MIGRACIÓN VISA DE VISITANTE TRABAJADOR REMOTO

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el propósito de incluir en la Ley de Migración la Visa de Visitante Trabajador Remoto, planteó adicionar la fracción III Bis al artículo 40 y IV Bis al artículo 52 de esa legislación. La iniciativa señala que la citada Visa autoriza al extranjero, que cuente con un empleo remoto por el cual perciba una remuneración, a permanecer en el territorio nacional por un tiempo ininterrumpido no mayor a un año, contado a partir de la fecha de entrada. Mediante disposiciones de carácter administrativo, la Secretaría de Gobernación establecerá las condiciones y requisitos para efectos del otorgamiento de la condición de visitante trabajador remoto. Al paso de la pandemia, México ha sido una de las naciones que más extranjeros ha recibido; muchos de ellos considerados nómadas digitales o personas que trabajan virtualmente desde cualquier sitio, utilizando tecnologías de la información y comunicación, bajo los lineamientos de una vida nómada. El rango de edades de las personas nómadas digitales es muy variado, el 33 por ciento son entre 31 y 36 años, 29 por ciento de 26 a 30 años de edad y 18 por ciento de 37 a 45 años. Las principales actividades que realizan son diseño, programación, manejo de redes sociales, traductores, consultores y periodistas. A diferencia de México, este fenómeno ha obtenido una gran aceptación de diversos países que han aprovechado la oportunidad para construir una reputación como centros de innovación técnica mediante el desarrollo de esquemas de visas para nómadas digitales. La persona visitante tiene hasta 180 días para permanecer en México y en el caso de la propuesta que se presenta, ese plazo se ampliaría a un año



de estancia ininterrumpida, lo cual permitiría a las personas extranjeras mayores facilidades para la contratación de servicios y mayor seguridad jurídica. México se ha convertido en hogar de un mayor número de inmigrantes; por ello, la urgencia de atender este fenómeno con políticas públicas que favorezcan y promuevan el asentamiento regular y ordenado de extranjeros en el país. Una visa para nómadas digitales es una alternativa ideal para que México genere mayores ingresos, reactive industrias y habilite un mayor intercambio cultural, social y económico.

MARKO CORTÉS; RECONSTRUIR NUESTRO SISTEMA DE SALUD

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, consideró necesario que el Consejo de Salubridad General retome sus atribuciones técnicas y autónomas para el manejo de las enfermedades graves con evidencia científica y con criterios de salud pública. Aseguró que el manejo centralizado de la pandemia por parte de la subsecretaría de Salud, se hizo violando la ley al desplazar al Consejo de Salubridad en la toma de decisiones, cuando es la autoridad sanitaria reconocida en la Constitución para estos casos. El manejo de la pandemia fue criminal, los resultados fueron un desastre: entre 2020 y 2021 hubo en México un exceso de mortalidad ligado al COVID19 de 626 mil personas, tal como lo ha señalado la Organización Mundial de la Salud. El presidente Nacional del PAN hizo un llamado a los legisladores federales para que dictaminen la Iniciativa que reforma la Ley General de Salud presentada por Acción Nacional, con el fin de otorgarle plena autonomía al Consejo de Salubridad General para que adquiera capacidad de respuesta ante situaciones que pongan en riesgo a la población, sin intervención de factores políticos. El líder panista afirmó que desde que nació el INSABI, más mexicanos cayeron en la pobreza y en la pobreza extrema por hacer frente a gastos extraordinarios y catastróficos para atender la salud de un ser querido. Señalo que mientras una gran cantidad de mexicanos enfrentan la falta de atención médica o el desabasto de medicamentos, la Secretaría de Salud federal es incapaz de ejercer de forma eficaz su presupuesto, pues de enero a abril de este año reportó un subejercicio de 18 mil 702 millones de pesos, equivalentes a 31 por ciento.

JOE BIDEN; GARANTIZAR LIBERTADES DE SUS PUEBLOS EN MEDIO ORIENTE

El presidente Joe Biden, durante la cumbre del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)+3, que se celebra en la ciudad de Yeda, en el oeste de Arabia Saudí, reiteró el compromiso con Oriente Medio y aprovechó para reclamar a los líderes del Golfo, algunos de regímenes autoritarios, que garanticen las libertades de sus pueblos. Joe Biden junto con el príncipe heredero saudí, Mohamed bin Salmán, reconoció que muchos países cometen errores, también Estados Unidos, pero avisó que solo aquellos que aprenden de ellos pueden crecer más fuertes. Ningún país acierta siempre, ni siquiera la mayor parte del tiempo, tampoco Estados Unidos. Pero nuestros pueblos son nuestra fortaleza. Solo crecen más fuertes aquellos países que tienen la confianza en ellos mismos para aprender de sus errores. El futuro será para aquellos países que den rienda suelta a todo el potencial de sus pueblos. Biden reiteró el compromiso de su país con Oriente Medio y prometió que no dejará ningún vacío del que puedan sacar provecho sus enemigos, como China, Rusia e Irán. Destacó, que es el primer presidente estadounidense en visitar la región sin que haya tropas de su país participando en acciones de combate tras el fin de las guerras de Irak y Afganistán.

KEN SALAZAR; CAPTURA DE CARO QUINTERO UN HIT PARA AMBAS NACIONES, DESCARTA PARTICIPACIÓN DE EU EN OPERATIVO

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, felicitó a las autoridades mexicanas y descartó que elementos de seguridad estadounidenses hubieran participado en la detención del narcotraficante Caro Quintero. SEMAR realizó con éxito el operativo para capturar a Rafael Caro Quintero. Felicitamos a SEMAR por ejecutar la operación y lamentamos la pérdida de 14 valientes infantes de marina mexicanos. Ningún personal de los Estados Unidos participó en la operación táctica que resultó en el arresto del narcotraficante. La aprehensión de Caro Quintero fue realizada exclusivamente por el gobierno mexicano. Destacó que la captura del capo es ejemplo de lo que la cooperación binacional puede lograr trabajando juntos para salvaguardar a los ciudadanos de México y los Estados Unidos. El diplomático destacó que la detención del capo mexicano, que ingresó al Centro de Readaptación Social Número 1 Altiplano, en Almoloya Estado de México, relacionado con la muerte de Enrique "Kiki" Camarena, agente de la DEA, es un hecho importante tanto para los gobiernos como para los ciudadanos. La captura de Caro

Quintero que durante mucho tiempo aterrorizó a los ciudadanos mexicanos y está implicado en la tortura y muerte de un agente de la DEA es un hit no solo para nuestros gobiernos, sino también para la gente de nuestros países, reitero Ken Salazar.”
 Instagram jhectormunoz;
 Facebook Héctor Muñoz
 TWITTER @JHECTORMUNOZ

4

https://twitter.com/DrCarlosLomeli/status/1548391254169292803?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1548391254169292803%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&refurl=https%3A%2F%2Fwww.xevt.com%2Fprimeraplana%2Fimparte-adan-augusto-lopez-conferencia-en-guadalajara%2F221840

Al seleccionar el enlace se direcciona a la página perteneciente a la red social Twitter”, en específico el perfil denominado “**Dr. Carlos Lomeli@DrCarlosLomeli**”:

Imágenes representativas

The screenshot displays the Twitter profile of Dr. Carlos Lomeli. At the top, the URL 'https://twitter.com/DrCarlosLomeli' is visible. The profile header includes the name 'Dr. Carlos Lomeli' and '10,6 mil Tweets'. The profile picture is a circular image of a man in a dark vest speaking. The banner image features the text 'GUADALAJARA NOS NECESITA' in white on a red background, with a statue of a woman holding a spear. Below the banner, the bio reads 'Obradorista de corazón, médico de profesión y regidor de Guadalajara.' and includes location 'Jalisco' and 'Se unió en noviembre de 2010'. It also shows '1.088 Siguiendo' and '16,3 mil Seguidores'. The navigation tabs at the bottom are 'Tweets', 'Tweets y respuestas', 'Fotos y videos', and 'Me gusta'.



Fecha de publicación 16 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:
“¡Jalisco es tu casa @adan_augusto!
La transformación llega a cada rincón de México, y en nuestro estado no es la excepción..”

5

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/adan-lopez-asegura-que-no-se-encuentra-en-campana-8502831.html>

Al seleccionar el enlace, se direcciona a la página denominada “El Sol de Morelia”, en específico la nota periodística denominada “Adán López asegura que no se encuentra en campaña”.

Imagen representativa

→ <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/adan-lopez-asegura-que-no-se-encuentra-en-campana-85028>

LOCAL - POLICIACA - MÉXICO - REPÚBLICA - MUNDO - FINANZAS - ANÁLISIS - GOSSIP - CÍF

El Sol de Morelia Morelia, Michoacán, 9 de agosto de 2022  

TENDENCIAS >

UNID Online
Inscríbete ahora MÁS

LOCAL / SÁBADO 25 DE JUNIO DE 2022

Adán López asegura que no se encuentra en campaña

El secretario de Gobernación ha sido señalado como posible candidato a la Presidencia de la República para 2024



Fecha de publicación 25 de junio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“Adán López asegura que no se encuentra en campaña

El secretario de Gobernación ha sido señalado como posible candidato a la Presidencia de la República para 2024

Ulises Fonseca | El Sol de Morelia

Morelia, Michoacán (OEM-Infomex).- El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, negó estar en campaña para alcanzar la candidatura presidencial al interior de su partido político.

“Aún falta, no son tiempos para ello”, aseguró al ser abordado por medios de comunicación a su arribo a la Plaza Morelos.



Señaló que para estar presente en el Bedolla Fest este sábado solicitó licencia sin goce de sueldo en la Secretaría de Gobernación.

Además, adelantó que este domingo acudirá al estado de Coahuila en donde el año próximo se celebran elecciones.

Adán Augusto es mencionado como uno de los favoritos para ser candidato a la presidencia de México en la elección del 2024.

Respecto a Michoacán, mencionó que el gobierno federal dará su apoyo al del estado, "no faltará el recurso, se van a dar y estamos en eso".

Asimismo, refirió que las nóminas magisteriales de Tabasco, Yucatán y Michoacán "será federalizadas, en dos meses debe quedar; es toda una tramitología la que debe hacerse".

El Bedolla Fest, no sobra decir, fue un acto con el que Alfredo Ramírez Bedolla celebró un año de haber ganado la gubernatura de la entidad por Morena."

6

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/13/javier-lozano-y-victor-trujillo-tundieron-a-adan-augusto-lopez-por-actos-adelantados-de-campana/>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada "INFOBAE", en específico la nota periodística denominada "Víctor Trujillo tundió a Adán Augusto López por "actos adelantados de campaña":

Imágen representativa



Fecha de publicación 13 de junio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“Victor Trujillo tundió a Adán Augusto López por “actos adelantados de campaña” No es la primera vez que señalan al Secretario de Gobernación por su “destape” de cara a las elecciones de 2024

La tarde del 12 de junio, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) celebró un mitin en la explanada del Teatro Morelos, en Toluca, Estado de México, que concentró a las y los funcionarios que integran al partido guinda, entre gobernadores, secretarios de Estado, legisladores y dirigentes del movimiento.

Durante la asamblea informativa llamaron a la unidad y la movilización al interior de la organización de cara a las elecciones de 2023, en las que se disputarán las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México, así como a las presidenciales de 2024.

El mitin organizado por el partido de López Obrador (AMLO) despertó el descontento de múltiples personajes, quienes no dudaron en arremeter contra los integrantes de la 4T.

El comunicador Víctor Trujillo, mejor conocido por su personaje Brozo, arremetió contra el secretario de Gobernación Adán Augusto López a raíz de la circulación de varias camionetas en las inmediaciones del evento con una foto suya en compañía de AMLO con el texto #AdánVa. Ante ello, Trujillo calificó la difusión de tal mensaje como un acto anticipado de campaña.

“Con este tono de voz, ¿cree que pueda incurrir en actos adelantados de campaña?-'La balada de Adán Augusto'” fue lo que escribió el comunicador en su cuenta personal de Twitter.

Por otro lado, Javier Lozano, ex titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) calificó, mediante su cuenta de Twitter, dicha situación como un acto descarado e ilegal. “Qué pinch descaro. Ya no se preocupan, siquiera, en guardar las formas. Todo mal. Todo ilegal. #MorenaCuevaDeDelincuentes” fueron las palabras que utilizó Lozano.*

En otra publicación, aprovechó para atacar directamente a Augusto López y compararlo con AMLO. Ante las declaraciones del secretario de Gobernación, en las que expresó que “Ni antes ni después, los tiempos del señor son perfectos, todo llega a su tiempo. Ahora es el tiempo de la unidad, es el tiempo de la transformación del país”, Lozano comentó que es “otro párroco de pueblo” y que, tanto él como el presidente de la República, fueron “cortados con el mismo machete”.

*De manera general, al referirse al evento, el ex secretario de Trabajo y Previsión Social manifestó que las y los morenistas son una “Bola de huev*nes e irresponsables. El país se cae a pedazos y éstos en su grilla pedorra. No saben hacer otra cosa que campañas políticas y destrucción institucional. #MorenaCuevaDeDelincuentes”.*

Además de Lozano y Trujillo, quienes se han mostrado como asiduos críticos del gobierno y el partido de López Obrador, otros usuarios cuestionaron la circulación del cartel que, presuntamente, refleja el impulso que AMLO le brinda a Augusto López como posible candidato presidencial para 2024.

Sin embargo, esta no es la primera vez que Augusto López es objeto de ataques y acusaciones por destaparse como el preferido de López Obrador para las presidenciales de 2024.

El pasado 7 de junio, la senadora del PAN Kenia López Rabadán realizó una publicación en Twitter para denunciar que “las corcholatas andan movidas”, pues compartió una foto en la que se aprecia la misma imagen y el mismo mensaje que fue visible durante el mitin de Morena en Toluca.”

7

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/06/18/bardas-apoyo-claudia-sheinbaum-cdmx>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “EXPANSIÓN POLÍTICA”, en específico la nota periodística denominada “*Más bardas con la leyenda “#EsClaudia” aparecen en la alcaldía Iztacalco*”:

Imágen representativa

EXPANSIÓN política | gobierno | cdmx | estados | congreso | méxico | sociedad | opinión | elecciones | vide

Más bardas con la leyenda “#EsClaudia” aparecen en la alcaldía Iztacalco

El PAN en el Congreso de la CDMX ya prepara denuncia ante el INE contra quien o quienes resulten responsables de la presunta promoción a favor de aspirantes a la candidatura presidencial de 2024.

sáb 18 junio 2022 05:49 PM



Se identificó al autor de la pinta de estas bardas en apoyo a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, en Iztapalapa, con el seudónimo de “Pier Pal”. (Foto: David Santiago/ExpansiónPolítica)

Fecha de publicación 18 de junio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

*“Más bardas con la leyenda “#EsClaudia” aparecen en la alcaldía Iztacalco
El PAN en el Congreso de la CDMX ya prepara denuncia ante el INE contra quien o quienes resulten responsables de la presunta promoción a favor de aspirantes a la candidatura presidencial de 2024.*

Expansión Política volvió a recorrer las calles de la alcaldía Iztacalco, gobernada por el morenista Armando Quintero, donde se observó que no solo se mantuvieron algunas pintas reportadas en la colonia Agrícola Oriental y Agrícola Pantitlán, sino que además se incrementó el número de ellas.

La barda, ubicada en la calle Oriente 233, entre sur 12 y sur 8, en la colonia Agrícola Oriental, tiene junto a su firma un cinco que cuantifica la barda de apoyo.

También se mantuvo este fin de semana una pinta en la barda de los talleres de la línea cinco del metro, sobre el Eje 1 norte y la calle uno en la colonia Agrícola Pantitlán.

Las bardas a favor de Sheinbaum comenzaron a aparecer desde el fin de semana pasado, cuando en un evento en Toluca, Estado de México, Morena llevó a cabo un pacto de unidad, rumbo a los próximos comicios presidenciales, en el que participaron los tres posibles aspirantes: Sheinbaum; el canciller Marcelo Ebrard y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López. Solo faltó el senador Ricardo Monreal.

Nuevas bardas de apoyo a Sheinbaum

En la calle Sur 16, una barda de " #EsClaudia" convive con un puesto de comida, en una vialidad altamente transitada para conectar la avenida Javier Rojo Gómez y el Eje 4 Oriente.

Tres pintas con el mismo formato: fondo blanco, letras negras y guindas –característicos del partido Morena– se ubicaron a escasos metros de distancia entre ellas la avenida Canal de Río Churubusco, una de las vialidades de conexión entre en Viaducto Río de la Piedad o la Calzada Ignacio Zaragoza con la zona de Pantitlán.

BARDAS CON LA LEYENDA #ESCLAUDIA

Cabe destacar que el autor de estas pintas, también se dedicó a promocionar la consulta de revocación de mandato del presidente López Obrador bajo esta misma modalidad, se pudo constatar durante el recorrido ya que algunas de estas no han sido borradas y también las ha presumido "Pier Pal" en sus distintas redes sociales.

Bardas con el mismo formato y leyenda aparecieron en Cancún, Quintana Roo, Colima y el Estado de México, en esta última entidad medios locales reportaron que muchas de estas, fueron borradas luego de las denuncias por presuntos actos anticipados de campaña.

El grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México adelantó a Expansión Política que ya preparan un documento que será enviado al Instituto Nacional Electoral (INE) para denunciar a quien o quienes resulten responsables de la pinta de bardas por una presunta promoción personalizada o actos anticipados de campaña en favor de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum."

8

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/18/el-apoyo-a-la-alianza-opositora-cae-5-puntos-en-3-meses/>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada "EL FINANCIERO", en específico la nota periodística denominada "Elecciones 2024: Oposición 'no levanta' y apoyo cae a 36% en julio, según encuesta EF":

Imágen representativa

EL FINANCIERO
Economía, Mercados y Negocios en alianza con Bloomberg Economía Mercados Nacional Opinión Televisión Fox Sports México Estados

Elecciones 2024: Oposición 'no levanta' y apoyo julio, según encuesta EF

La ventaja de Morena y aliados sobre sus rivales creció de 5 a 15 puntos en dos meses, r entre las 'corcholatas'.

Expandir

Fecha de publicación 18 de junio de 2022



Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“Elecciones 2024: Oposición ‘no levanta’ y apoyo cae a 36% en julio, según encuesta EF. La ventaja de Morena y aliados sobre sus rivales creció de 5 a 15 puntos en dos meses, mientras que hay nueva puntera entre las ‘corcholatas’.

El apoyo ciudadano a la alianza opositora PAN-PRI-PRD rumbo a los comicios de 2024 registró una variación a la baja por tercer mes consecutivo, disminuyendo de 41 a 36 por ciento entre abril y julio, mientras que el respaldo a Morena y sus aliados subió de 46 a 51 por ciento en el mismo lapso, de acuerdo con la más reciente encuesta nacional de El Financiero.

Con estas variaciones, lo que era una ventaja de cinco puntos del bloque de Morena en abril se ha ampliado a 15 puntos en julio. Estas variaciones en intención de voto coinciden con un periodo en el que el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha estado en el centro de la atención mediática. El sondeo se realizó del 8 al 10 de julio a 600 adultos vía telefónica a nivel nacional.

LAS CORCHOLATAS

Entre las figuras presidenciables de Morena, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard continúan disputando el primer lugar en conocimiento, imagen positiva y apoyo rumbo a la definición de la candidatura.

En julio, Sheinbaum registra 42 por ciento de opinión positiva y 77 por ciento de conocimiento, mientras que Ebrard capta 39 por ciento de opinión positiva y 82 por ciento de conocimiento. En tercer lugar se ubica Tatiana Clouthier, con 28 por ciento de opinión favorable y 57 por ciento de conocimiento.

De acuerdo con la encuesta, y considerando a cuatro de las corcholatas presidenciales, Ebrard destaca en las percepciones como el que tiene más preparación, Sheinbaum, la que mejor representa el proyecto de la 4T, y ambos están muy parejos en la respuesta de quién ha dado mejores resultados en su cargo actual.

Si bien el mes pasado Ebrard tomó la delantera en preferencias para ser el candidato de Morena a la Presidencia, en julio, Sheinbaum retoma la primera posición en las preferencias de la población general, aunque sigue pareja con Ebrard entre los simpatizantes de Morena.

Desde que el presidente López Obrador se refirió a los aspirantes presidenciales como corcholatas, el mote ha permeado en la discusión pública; no obstante, al preguntar a la ciudadanía si les gusta o no el término, 15 por ciento dijo que sí le gusta, 47 por ciento, que no le gusta y 30 por ciento, que le es indiferente.

FIGURAS NO MORENISTAS

Del lado de la oposición, la figura con mayor popularidad es Luis Donaldo Colosio Riojas, quien capta 31 por ciento de opinión favorable y suma 68 por ciento de conocimiento. Le sigue Margarita Zavala, con 26 por ciento de opinión positiva, aunque con un mayor nivel de conocimiento, con 77 por ciento.

Enrique de la Madrid capta 24 por ciento de opinión positiva y 57 por ciento de conocimiento, pero sus bonos cayeron comparados con el mes pasado.

Alejandro Alito Moreno cuenta con 13 por ciento de opinión positiva y 33 por ciento negativa, y un conocimiento de 56 por ciento. Sólo por comparación, en esta encuesta se midió la popularidad de Carlos Slim, quien acompañó al presidente en su reciente viaje a Washington, DC; el empresario obtiene 34 por ciento de opinión positiva y es conocido por 72 por ciento. Por su parte, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, registra 18 por ciento de opinión positiva, 18 por ciento negativa y 53 por ciento de conocimiento.

Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 600 mexicanos adultos el 8-10 de julio de 2022. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.0 por ciento.

Patrocinio y Realización: EL FINANCIERO.”

9

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/6/26/presentara-adan-augusto-segunda-denuncia-ante-el-ine-por-propaganda-su-favor-en-coahuila-416801.html>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “*EL HERALDO DE MÉXICO*”, en específico la nota periodística denominada “*Presentará Adán Augusto segunda denuncia ante el INE por propaganda a su favor en Coahuila*”:

Imágen representativa

Fecha de publicación 26 de junio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“Presentará Adán Augusto segunda denuncia ante el INE por propaganda a su favor en Coahuila

El secretario de Gobernación aseguró que desconoce la procedencia de las mantas y espectaculares

ELIA CASTILLO Y MISAEL ZAVALA NACIONAL ·
26/6/2022 · 17:26 HS

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, presentará una segunda denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por la propaganda desplegada en espectaculares y lonas a su favor en Coahuila, en el marco de su participación en un acto proselitista de Morena.

-¿Cómo ve las lonas y espectaculares en la entidad a su favor, no está incurriendo en una irregularidad?

“Hoy precisamente voy a presentar una denuncia, pues sí porque tengo que saber”, señaló el secretario de Gobernación en entrevista exclusiva con El Herald de México, posterior a su participación en la asamblea informativa “Unidad y Movilización para que Siga la Transformación” en Francisco I.Madero, Coahuila, en referencia a los espectaculares y mantas en la entidad con su imagen y la del presidente Andrés Manuel López Obrador.



El funcionario federal aseguró que desconoce la procedencia de las mantas y espectaculares en las que se leen frases como “Bienvenido a Coahuila, Adán Augusto”, “¡Adán Augusto Va!” Con la imagen del funcionario solo y en otras acompañado del presidente Andrés Manuel López Obrador, como ocurrió en el evento del pasado 11 de junio en el Estado de México.

En días pasados el funcionario se deslinda de la propaganda a su favor en Veracruz, Nuevo León y Estado de México es último en donde se realizó la primera asamblea informativa “Unidad y Movilización para que Siga la Transformación” en donde se vieron vehículos con mantas con el hashtag “#AdánVa”; así como espectaculares y bardas en apoyo a su eventual aspiración a la candidatura presidencial de Morena, por ello, presentó una denuncia ante INE.

10

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/6/25/propaganda-de-sheinbaum-adan-augusto-lopez-corcholatas-de-morena-destaca-en-coahuila-288423.html>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “PROCESO”, en específico la nota periodística denominada “Propaganda de Sheinbaum y Adán Augusto López, “corcholatas” de Morena, destaca en Coahuila”:

Imágen representativa



Fecha de publicación 25 de junio de 2022
Para mayor referencia se transcribe el contenido:
<p><i>“Propaganda de Sheinbaum y Adán Augusto López, “corcholatas” de Morena, destaca en Coahuila</i></p> <p><i>Este domingo 26 se llevará a cabo una concentración masiva en el municipio lagunero de Francisco I Madero, donde se espera la asistencia de la plana mayor del morenismo así como de los principales aspirantes a la candidatura al gobierno del estado.</i></p> <p><i>CIUDAD DE MÉXICO (proceso.com.mx).- El nombre de la jefa de gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, tapizó las bardas de la Comarca Lagunera, donde la imagen del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, destaca en anuncios espectaculares.</i></p> <p><i>Este domingo 26 se llevará a cabo una concentración masiva en el municipio lagunero de Francisco I Madero, donde se espera la asistencia de la plana mayor del morenismo así como de los principales aspirantes a la candidatura al gobierno del estado, uno de ellos, presente ya en espectaculares colocados por la publicación “El Soberano”.</i></p> <p><i>El pasado 12 de mayo, en Toluca, Estado de México, un episodio similar se dio en carreteras y vialidades, promoviendo la imagen de quienes aspiran a la sucesión presidencial.</i></p> <p><i>Esta vez las bardas dicen: “para que siga la transformación #EsClaudia” y una bienvenida peculiar en Francisco I Madero, dice: “Te AMLO (con la o en forma de corazón) Claudia. Bienvenida a Coahuila”. Además, frente al aeropuerto de Torreón, hay dos grandes anuncios panorámicos que dan la bienvenida a Claudia Sheinbaum.</i></p> <p><i>Los espectaculares que muestran la fotografía del secretario de Gobernación, contienen una fotografía y la leyenda “Coahuila va con Adán”.</i></p> <p><i>Además, desde hace días, anuncios panorámicos colocados por el diario El Soberano, muestran la imagen de Luis Fernando Salazar, el expanista que aspira a ser candidato por Morena a la gubernatura de Coahuila.</i></p> <p><i>La promoción personalizada ha sido cuestionada por partidos de oposición y autoridades electorales que han abierto una investigación por probable violación a las disposiciones que prohíben la promoción anticipada. En tanto, dentro de Morena, el líder de bancada en el Senado, Ricardo Monreal, ha lanzado alertas a “las corcholatas” por esas prácticas advirtiendo que pueden perder el derecho a participar en la contienda de 2024.</i></p> <p><i>El acto de Morena que se realizará este domingo en Francisco I Madero, municipio rural cercano a Torreón, marca el inicio de los trabajos de ese partido rumbo a las elecciones estatales de 2023, del mismo modo que ocurrió hace dos semanas en Toluca, Estado de México, pues ambas entidades elegirán gobernador el próximo año”.</i></p>

11

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/adan-augusto-lopez-asegura-triunfo-en-coahuila.html>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “El siglo de Torreón”, en específico la nota periodística denominada “Adán Augusto López asegura triunfo en Coahuila”:

Imagen representativa



<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/adan-augusto-lopez-asegura-triunfo-en-coahuila.html>

MARTES, 9 DE AGOSTO

El Siglo de Torreón

LALAGUNA EDITORIAL META ECONOMÍA Y NEGOCIOS ESPECTÁCULOS MÉXICO Y MUNDO SIGLO TV CLASIFICADOS HEMEROTECA ARCHIVO MÁS

TORREÓN

Anuncio **CRITEO**

Notificar este anuncio

ELECCIONES EN COAHUILA

Adán Augusto López asegura triunfo en Coahuila



Adán Augusto López aseguró que por ahora es momento de consolidar los objetivos del presidente.

DIANA GONZÁLEZ 27 DE JUNIO DE 2022

12 Meses si
Gratis comisión

NAVIG

Fecha de publicación 27 de junio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“Adán Augusto López asegura triunfo en Coahuila
Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación en México, aseguró durante su visita a La Laguna que habrá buenos resultados para Morena en Coahuila en 2023. En las elecciones del próximo año, Morena disputará dos entidades que actualmente gobierna el Partido Revolucionario Institucional (PRI), como son Coahuila y el Estado de México.

“Se va a ganar Coahuila; ya es hora de que haya una transformación”, dijo Adán Augusto López, quien participó activamente en un mitin de unidad en Coahuila, al que asistieron los aspirantes a la candidatura presidencial.

Al referir que el secretario de Gobernación es visto también por muchos morenistas no solo como uno de los hombres mas cercanos y de confianza del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, sino también como “presidenciable”, aseguró que por ahora es momento de consolidar los objetivos del presidente.

“Yo agradezco las muestras de afecto; ahora es un momento de consolidar la cuarta transformación junto al presidente y esa es nuestra tarea primordial. Se están dando las condiciones para que haya transformación en Coahuila y dé inicio también la transformación en el Estado de México y además en 2024 para que se consolide el proyecto de transformación del presidente”, aseguró.

APLAUDE LABOR PRESIDENCIAL

El secretario de Gobernación dijo que es gracias al trabajo del presidente López Obrador que a través del Movimiento (Morena) se han estado ganando casi todas las gubernaturas en México.

"Porque es el primer presidente que cumple lo que se comprometió", aseguró López Hernández, quien al igual que López Obrador es Tabasqueño y fue gobernador de la entidad hasta 2021. Comparte, dijo, sus ideales.

"Compartimos los ideales con el presidente López Obrador; desde hace muchos años caminamos a su lado. Este es un esfuerzo colectivo con un líder y nosotros estamos comprometidos con él y la cuarta transformación. Se va a ganar en Coahuila, ya es hora de que haya una transformación", aseguró el secretario de Gobierno, quien comió en un restaurante en Torreón acompañado por varios morenistas destacados, entre ellos el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado; el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco; la diputada federal de Ciudad Juárez y coordinadora de Comunicación Política del Grupo Parlamentario de Morena, Andrea Chávez; entre otros, y de La Laguna de Durango destacó la presencia de la excandidata a la gubernatura de Durango y expresidenta municipal de Gómez Palacio, Marina Vitela, quien estaba acompañada por el síndico municipal, Cuauhtémoc Estrella".

12

<https://laverdadnoticias.com/politica/Al-grito-de-presidente-presidente-reciben-a-Adan-Augusto-Lopez-en-Jalisco-20220716-0159.html>

Al dar clic en el link, se direcciona a la página denominada "LA VERDAD", en específico la nota periodística denominada "Al grito de "presidente, presidente", reciben a Adán Augusto López en Jalisco".

Imagen representativa

laverdadnoticias.com/politica/Al-grito-de-presidente-presidente-reciben-a-Adan-Augusto-Lopez-en-Jalisco-20220716-0159.html

LA VERDAD 🌐



por LuisFuente

Fecha de Publicación 16 de Julio de 2022.

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

"Adán Augusto López señaló que Morena llegó para quedarse, por lo que vaticina más triunfos electorales para dicho partido.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, fue recibido con porras y al grito de "presidente, presidente" en Jalisco, a donde acudió para participar en la Expo



Guadalajara. Además, el funcionario pronosticó que Morena tendrá más triunfos electorales en los próximos comicios.

Ante ello, Adán Augusto se limitó a agradecer el apoyo de sus simpatizantes, pero reiteró que no es momento de pensar en aspiraciones políticas personales pues actualmente está dedicado a su labor en la Secretaría de Gobernación, encargo que le fue asignado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Como se ha informado en La Verdad Noticias, anteriormente Adán Augusto López precisó que no son tiempos de campaña, en un evento proselitista realizado en Michoacán. Como se sabe, el titular de la Segob es considerado como uno de los presidenciables al interior de Morena.

En ese sentido, Adán Augusto explicó que Morena se ha consolidado como la principal fuerza política del país, sobre todo tras los resultados obtenidos en las pasadas elecciones 2022, en las que obtuvieron 4 de 6 gubernaturas en disputa. Por ello, el funcionario dijo que la cuarta transformación continuará en el país.

De hecho, el titular de Segob indicó que Morena volverá a ganar la presidencia de México en 2024. "Este movimiento no lo va a detener nadie, se equivocan los mismos de siempre, que estaban acostumbrados a los privilegios, si piensan que le va a ganar a quién representa este movimiento", sostuvo.

También expresó que la cuarta transformación llegará a Jalisco, incluso se manifestó a favor de Carlos Lomelí, quien dijo "nos ayudará a construir mucho". "Llegará, yo creo que en 2 años y meses, la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco", indicó el funcionario."

13

<https://www.reporteindigo.com/reporte/adan-augusto-muestra-su-lado-presidenciable-en-jalisco-este-movimiento-no-lo-detiene-nadie/>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada "REPORTE Índigo", en específico la nota periodística denominada "Adán Augusto muestra su lado presidenciable en Jalisco: "Este movimiento no lo detiene nadie. En la Expo Guadalajara, el secretario Adán Augusto López Hernández fue coreado al grito de "presidente, presidente" por los morenistas".

Imagen representativa



Fecha de publicación 16 de julio de 2022.

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“El secretario de Gobernación de México, Adán Augusto López Hernández, sostuvo su primer encuentro público con simpatizantes de Morena en el estado de Jalisco, específicamente en Guadalajara, ahora que se le ha incluido entre los principales aspirantes de ese partido para suceder a Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en la Presidencia del país.

El foro que seleccionó el secretario para realizar este encuentro masivo fue la Expo Guadalajara, el mismo donde se llevó a cabo el que efectuó hace poco el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, el 19 de junio pasado, otro de los contendientes que podrían quedarse con la candidatura de Morena hacia la Presidencia de la República.

Sin embargo, aunque los asistentes corearon en más de una ocasión el grito de “presidente, presidente”, López Hernández se mostró mucho más cauto en sus palabras que el canciller mexicano, quien fue mucho más explícito en su visita a Guadalajara sobre sus intenciones por ganar la encuesta de Morena con la que se definirá a su candidato para la elección del año 2024.

Cuando los asistentes le gritaron “presidente, presidente”, López Hernández respondió: “Ya llegará, ya llegará ese tiempo”; y más adelante, expuso: “No es momento de aspiraciones personales, de uno u otra, es momento de todos. (...) Y ahora pues a nosotros nos toca andar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo o nos diéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos, y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento. Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse, y que seguramente en el 24 continuará la transformación del país; va a ser una especie de revolución de la transformación; de evolución de la transformación para bien de todos”.

En el terreno electoral también declaró lo siguiente el funcionario: “Este movimiento no lo va a detener nadie, se equivocan los mismos de siempre que estaban acostumbrados a los privilegios si piensan que le va a ganar a quien representa este movimiento; a quien vaya a representar el movimiento seguramente va a ganar en 2024, habrá colorcito guinda para mucho tiempo más en este país”.

Y agregó: “Yo ante ustedes ratificó el compromiso: vamos a seguir ayudando al presidente de la República, vamos a seguir junto con todos ustedes construyendo la transformación de la patria, y cuando lleguen otros tiempos pues ahí vamos a estar, con ustedes, junto a ustedes, construyendo el futuro de este gran movimiento, el futuro de este gran estado de Jalisco y desde luego el futuro de México “

López Hernández estuvo acompañado en todo momento por Carlos Lomelí Bolaños, el ex súper delegado federal en Jalisco, y por el actual gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos. El secretario de Gobernación también señaló que la “transformación” que promueven los morenistas próximamente llegará a Jalisco:

“Me platicaba una anécdota (el presidente López Obrador): cuando empezamos a caminar el país, el lugar más difícil para este movimiento era Jalisco, y sin embargo, los jaliscienses siempre nos respetaron; a su estilo, nos quisieron; y en su momento, nos han apoyado. Por eso, tenemos una deuda; el país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses la transformación, el cambio, la reconciliación de todo Jalisco; tendrá que construirse un mejor Jalisco para todos, y yo creo que Carlos (Lomelí Bolaños) y muchos otros nos van a ayudar muchísimo a construir Jalisco”.

Y complementó: “Pero este movimiento que va a seguir sumando a muchos más hasta que sean millones de jaliscienses y logren la transformación llegará a tiempo; como dijo Carlos: los tiempos del señor son perfectos, pero el tiempo de Jalisco va a ser el mejor, el más perfecto de todos...”



14

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/07/16/adan-augusto-niega-estar-en-precampaña-pero-afirma-que-en-2024-seguira-la-transformacion/>

Al ingresar el enlace, se direcciona a la página denominada “EL FINANCIERO”, en específico la nota periodística denominada “Adán Augusto niega estar en precampaña... pero afirma que en 2024 seguirá ‘la transformación’”.

Imagen representativa



El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó este sábado Guadalajara, donde negó estar en precampaña presidencial. (Cuartoscuro)

Por Juan Carlos Huerta julio 16, 2022 | 20:32 pm hrs

Fecha de publicación 16 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, visitó este sábado 16 de julio Guadalajara, donde negó estar en precampaña presidencial, pero aseguró que en 2024 continuará la transformación del país.

En la reunión partidista, el secretario contó con la asistencia de representantes de Morena, de los 20 distritos electorales de la entidad, además de regidores, diputados, funcionarios federales y otros actores políticos vinculados al partido guinda, entre los que destacó el gobernador de Tabasco, Manuel Merino.

Durante el encuentro, el funcionario público fue recibido con gritos de ¡Presidente, Presidente!, pero Adán Augusto López calmó los ánimos y señaló que aún no es tiempo de pensar en postulaciones, sino de trabajar en su encargo.

“A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo, nos diéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento.

“Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país, va a ser una especie de revolución de la transformación, evolución de la transformación”.

Acompañado por el regidor de Guadalajara, Carlos Lomelí, López Hernández aseguró que la transformación en Jalisco está próxima: “llegará yo creo que en 2 años y meses, la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco tendrá que construirse”.

Dijo que aunque Jalisco se resistía a la llamada 4T, “siempre nos respetaron; a su estilo nos quisieron”, ya que puso como muestra los 600 mil votos obtenidos durante la consulta de Revocación de Mandato, hecho que calificó como una hazaña y dijo que por ese respaldo el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un especial interés en apoyar a la entidad.

Agregó que Morena ganará en los comicios de 2024: “este movimiento no lo va a detener nadie, se equivocan a mismos de siempre que estaban acostumbrados a los privilegios. Habrá color guinda para mucho tiempo más en este país”.

También afirmó que: “los tiempos del señor son perfectos, pero el tiempo de Jalisco va a ser el mejor, el más perfecto de todos”.

15

<https://www.eloccidental.com.mx/local/la-transformacion-de-morena-llegara-a-jalisco-en-2024-adan-augusto-lopez-8601892.html>

Al ingresar el enlace, se direcciona a la página denominada “EL OCCIDENTAL”, en específico la nota periodística denominada “La transformación de Morena llegará a Jalisco en 2024: Adán Augusto López. Aseguró el secretario que López Obrador sigue trabajando en la transformación del país”.

Imágenes representativas

[/la-transformacion-de-morena-llegara-a-jalisco-en-2024-adan-augusto-lopez-8601892.html](https://www.eloccidental.com.mx/local/la-transformacion-de-morena-llegara-a-jalisco-en-2024-adan-augusto-lopez-8601892.html)

LOCAL / SABADO 16 DE JULIO DE 2022

La transformación de Morena llegará a Jalisco en 2024: Adán Augusto López

Aseguró el secretario que López Obrador sigue trabajando en la transformación de



Adán López dio una conferencia en Expo Guadalajara. Foto. Elizabeth Ríos | El Occidental



Fecha de publicación 16 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

"Morena llegó para quedarse y en Jalisco no será la excepción ya que en un par de años más llegará la transformación y reconciliación, aseguró el secretario de Gobernación de México, Adán Augusto López Hernández.

De visita en el Estado, el funcionario dio una conferencia en Expo Guadalajara ante cientos de militantes y simpatizantes de Morena, quienes por cierto lo recibieron con gritos clamándolo como el próximo presidente de México.

Invitado por el regidor de Guadalajara, Carlos Lomelí Bolaños, el secretario refirió una plática que tuvo con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, en Quintana Roo hace unos días y cómo es que se mencionó que entre todos se buscará saldar la deuda con Jalisco.

"Tenemos un deuda, el país no puede transformarse, no puede cambiar si no hay transformación en Jalisco. Llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco. Yo creo que Carlos y muchos otros nos van a ayudar a construir Jalisco".

Aseguró que López Obrador sigue trabajando en la transformación del país, pero que tiene especial interés en Jalisco, ya que si bien la entidad ha sido difícil, siempre ha habido respeto y cariño de sus habitantes hacia con el presidente, y como prueba su participación en la revocación de mandato de abril pasado.

"Cuando pensábamos que no se podía organizar nada, muchos ayudaron en la tarea, 600 mil votos en donde no tenemos gobierno, donde no hay un gobierno democrático y popular. Es una hazaña lo que jaliscienses que integran este movimiento hicieron el 10 de abril apoyando a Andrés Manuel López Obrador y es algo que seguramente el presidente y todos les vamos a devolver a ustedes. Que nos sirva de ejemplo, es en unidad en la manera en que vamos a conseguir la transformación".

Por su parte el regidor, Carlos Lomelí, agradeció su visita al Estado y mencionó que en Jalisco las cosas no han cambiado, por lo que trabajarán para cambiar esa realidad por los jaliscienses.

"Tenemos un gobierno que se ha dedicado a dividir, a obstruir y violentar los derechos humanos de nuestra gente. Jalisco ya no puede esperar más, ya no aguanta, por eso estamos aquí contigo mi querido Adán, para expresarte todo nuestro compromiso y decirte que estamos claros que tenemos que estar unidos, alineados a nuestro presidente, pues es el único camino para llevar el objetivo de un mejor estado y un mejor país".

16

<https://latinus.us/2022/07/16/morena-llego-para-quedarse-y-seguramente-en-el-2024-continuara-dice-adan-augusto-lopez-en-guadalajara/>

Al seleccionar el enlace, se direcciona a la página denominada "LATINUS", en específico la nota periodística denominada "Morena llegó para quedarse y seguramente en el 2024 continuará, dice Adán Augusto López en Guadalajara".

Imagen representativa

ia-llego-para-quedarse-y-seguramente-en-el-2024-continuara-dice-adan-augusto-lopez-en-guadalajara/

LATINUS

EU México Elección 2022 LATAM Mundo Economía Deportes Entretenimiento

Morena llegó para quedarse y seguramente en el 2024 continuará, dice Adán Augusto López en Guadalajara

Latinus | julio 16, 2022



Foto: Tomada de video

Anun...
Envi...
¿Por qu...

Mucho más
SATA SSD
Kingston

Fecha de publicación 16 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

"Entre gritos de "¡presidente!, ¡presidente!" fue recibido este sábado el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en la Expo Guadalajara, a donde acudió a la conferencia "La importancia de Jalisco y su relación con el gobierno de México".

El secretario respondió a los gritos diciendo que "ya llegará ese tiempo, pero muchas gracias de verdad". López Hernández aseguró que confía en el triunfo electoral de Morena en el 2024 y en que el siguiente gobernador de Jalisco saldrá de su partido.

"A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo, nos diéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento. Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país, va a ser una especie de revolución de la transformación, evolución de la transformación", dijo.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-198/2022

Acompañado por el regidor por Morena, Carlos Lomelí, el titular de Segob aseguró que “la transformación en Jalisco llegará muy pronto”.

“Llegará, yo creo que en 2 años y meses, la transformación, el cambio, la reconciliación del nuevo Jalisco, tendrá que construirse un mejor Jalisco para todos y yo creo que Carlos (Lomelí) y muchos otros nos van a ayudar muchísimo a construir algo”, afirmó.

Sobre las elecciones de 2024, Adán Augusto López indicó que Morena será el partido ganador, pero descartó, por ahora, decir si él aspira a ser el candidato. “No es momento de aspiraciones personales de uno u otra, es momento de todos”, afirmó.

“Este movimiento no lo va a detener nadie, se equivocan los mismos de siempre, que estaban acostumbrados a los privilegios, si piensan que le va a ganar a quién representa este movimiento, a quien vaya a representar el movimiento seguramente va a ganar en 2024. Habrá color guinda para mucho tiempo más en este país”, dijo el secretario.

En el evento también estuvo presente el gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino.”

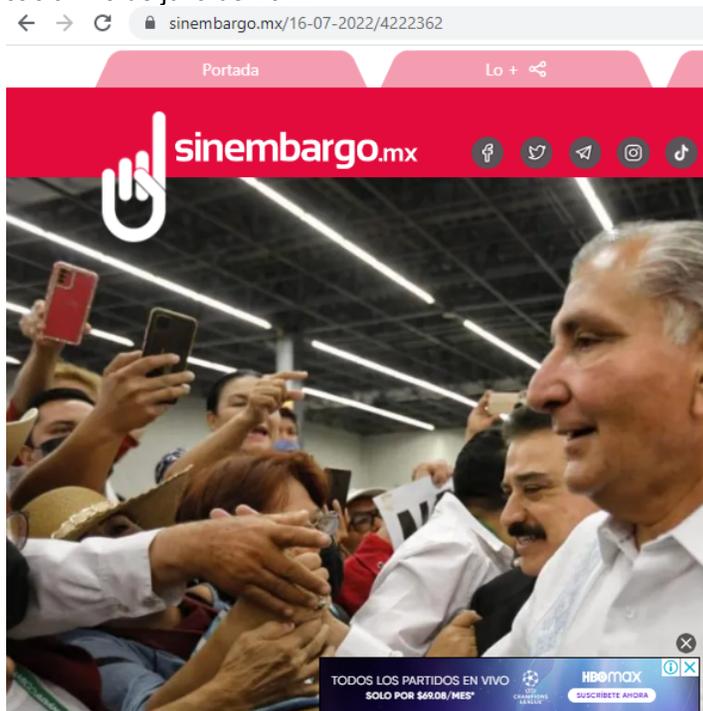
17

<https://www.sinembargo.mx/16-07-2022/4222362>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “sin embargo”, en específico la nota periodística denominada “Adán Augusto dice en Jalisco que Morena ganará en 2024: “Habrá guinda para rato””:

Imagen representativa

Fecha de publicación 16 de julio de 2022



Adán Augusto dice en Jalisco que Morena ganará en 2024: “Habrá guinda para rato”

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“Adán Augusto fue a Guadalajara a un encuentro con seguidores del partido oficial, donde aseguró que la transformación impulsada por el Presidente “llegó para quedarse”. Ciudad de México, 16 de julio (SinEmbargo).- Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), fue de gira a Guadalajara para asistir a un evento del partido oficial y a encontrarse con el Arzobispo de Guadalajara, José Francisco Robles Ortega.

Al encuentro con representantes de Morena, donde estuvo entre otros, el Gobernador de Tabasco, Carlos Merino Campos, y el regidor de Guadalajara, Carlos Lomelí Bolaños, donde lo recibieron con gritos de “Presidente, Presidente” y con pancartas de apoyo a sus aspiraciones por la candidatura, y mencionó que para las elecciones por la Presidencia en 2024 ganará el partido guinda sin importar quien gane la candidatura.

“Este movimiento no lo va a detener nadie. [...] a quien vaya a representar el movimiento seguramente va a ganar en 2024. Habrá color listo guinda para mucho tiempo más en este país”, dijo.

“Cuando empezamos a caminar el país, el lugar más difícil para este movimiento era Jalisco y, sin embargo, los jaliscienses siempre nos respetaron; por eso tenemos una deuda. El país no puede transformarse, no puede cambiar, si no hay transformación en Jalisco, llegará muy pronto, yo creo que en dos años y meses, la transformación, el cambio y la reconciliación del nuevo Jalisco”, añadió.

Además, López Hernández evadió hablar sobre sus aspiraciones a la candidatura de Morena para la Presidencia en 2024, pero dijo, como en ocasiones anteriores, que “va a llegar el momento” de comentarlo. “A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo, nos diéramos el tiempo para hablar de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento. Sí les puedo decir que este movimiento llegó para quedarse, y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país va a ser una especie de revolución de la transformación”, aseveró.

Por otro lado, el Secretario de Gobernación fue cuestionado por la detención de Rafael Caro Quintero, capo del narcotráfico mexicano detenido el viernes 15 de julio por elementos de la Marina, a lo que respondió que no podía responder. “Sobre la extradición de [Rafael] Caro Quintero no puedo decir, por la secrecía que lleva el asunto, no puedo decir el estatus en el que se encuentra, no puedo detallar si hay o no una solicitud de extradición y esa es mi respetuosa posición”, resaltó.”

18

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/presidente-gritan-a-adan-augusto/413841/>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “CUARTO PODER DE CHIAPAS”, en específico la nota periodística denominada “¡Presidente!, gritan a Adán Augusto”:

Imágen representativa



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-198/2022

cuartopoder.mx/nacional/presidente-gritan-a-adan-augusto/413841/

Inicio Nacional Chiapas Deportes Gente Reporte 4 TVO CPODER Contá

Cuarto Poder Anúnciate

Nacional - Nación

Twitter: Me gusta

Presidente!, gritan a Adán Augusto

Julio 17 de 2022 Por: Mder / Cp COMPARTIR

f t e p +



Fecha de publicación 17 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, fue recibido al grito de “¡presidente, presidente!”, en el marco de la Expo Guadalajara, donde dio a conocer la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y participó en la conferencia “La importancia de Jalisco y su relación con el Gobierno de México”.

López Hernández, quien sostuvo su primer encuentro con simpatizantes de Morena en el estado de Jalisco, es uno de los principales aspirantes de ese partido para continuar con la batuta del movimiento de la Cuarta Transformación, que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En este contexto, simpatizantes de Morena lo recibieron con el grito unísono de: “¡Presidente, presidente!”, en medio de una multitud emocionada. Sin embargo, el tabasqueño respondió que “ya llegará ese tiempo... No es momento de aspiraciones personales, de uno u otra, es momento de todos”, enfatizó al agradecer el respaldo.

Asimismo, ratificó su compromiso de seguir ayudando al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en la transformación del país y cuando lleguen otros tiempos, dijo, pues “ahí vamos a estar, junto a ustedes, construyendo el futuro de este gran movimiento, el futuro de este gran estado de Jalisco y, desde luego, el futuro de México”, expresó.”

19

<https://www.24-horas.mx/2022/07/18/adan-augusto-lopez-da-conferencia-en-expo-guadalajara-morena-llego-para-quequedarse-en-2024-hector-melesio-cuen-invitado-especial/>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES”, en específico la nota periodística denominada “Adán Augusto López; da conferencia en Expo Guadalajara; “Morena llego para quedarse en 2024”. Héctor Melesio Cuen; invitado especial”.

Imágen representativa

by Jesús Héctor Muñoz Escobar
julio 18, 2022

Videos

¿Tienes ganas de grandes sabores?

Fecha de publicación 18 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, de visita en Guadalajara al tocar el tema de sus aspiraciones por la candidatura a la presidencia del país, López Hernández dijo que aún no son los tiempos y que llegado el momento anunciará sus intenciones. Negó que la reunión con simpatizantes que tuvo en Expo Guadalajara fuera un acto anticipado de campaña, se deslindó de las lonas y anuncios, con su imagen, colocados en algunas avenidas de la ciudad. Vamos a esperar con paciencia, prudencia e inteligencia. Aseguró que confía en el triunfo electoral de Morena en el 2024 y en que el siguiente gobernador de Jalisco saldrá de su partido. Adán Augusto López indicó que Morena será el partido ganador, pero descartó, por ahora, decir si él aspira a ser el candidato. No es momento de aspiraciones personales de uno u otra, es momento de todos. A nosotros nos toca estar recorriendo el país, ojalá tuviéramos el tiempo para hablar



de asuntos de partidos y de aspiraciones personales, pero eso va a llegar en su momento. Sí les puedo decir que Morena llegó para quedarse y que seguramente en el 2024 continuará la transformación del país, va a ser una especie de evolución de la transformación. A este movimiento no lo va a detener nadie. Añadió que sigue trabajando en lo que le corresponde en la administración federal y dijo que parte de sus funciones es difundir los logros del gobierno federal y abonar para la construcción de un mejor país. El líder del Partido Sinaloense, Héctor Melesio Cuén Ojeda, en el marco de la Expo Guadalajara, fue invitado especial en el evento que encabezó el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, quien dio la conferencia “La importancia de Jalisco y su relación con el Gobierno de México”. Adán Augusto López Hernández estrechó la mano y platicó con Héctor Melesio Cuén Ojeda. Cabe señalar que Cuén Ojeda ha dicho que aunque ellos van con la dirección del partido de Morena, lo cual es lo más importante que se tiene que dar a conocer, señaló que en este momento ofrecen su respaldo como Partido Sinaloense (PAS) a Adán Augusto López Hernández, quien por cierto podría visitar Sinaloa próximamente. Adán Augusto López aspirante natural a la candidatura a la Presidencia de México en el 2024, es de las corcholatas, de AMLO, rumbo a la sucesión. El fundador del PAS estuvo acompañado por el presidente del Partido Sinaloense, Víctor Antonio Corrales Burgueño y por Jesús Madueña Molina, quienes también estrecharon sus manos y platicaron con el titular de SEGOB..”

20

<https://codiceinformativo.com/columna/funcionarios-federales-hacen1-campana-y-mienten/>

Al dar clic en el enlace, se direcciona a la página denominada “CÓDICE INFORMATIVO”, en específico la nota periodística denominada “Funcionarios federales hacen campaña y mienten”:

Imágen representativa



HOME SÍNTESIS POLÍTICA MUNICIPIOS NACIONAL ÍMPETU Y GARBO SOCI

Las ideas expresadas en las columnas, así como en otros artículos de opinión, no necesariamente corresponden a la línea editorial de Código Informativo, y solo son responsabilidad del autor.



Realizan reuniones en los 300 distritos electorales para promover las iniciativas de reforma constitucional promovidas por AMLO,

Fecha de publicación 18 de julio de 2022

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“Realizan reuniones en los 300 distritos electorales para promover las iniciativas de reforma constitucional promovidas por AMLO, Adán Augusto López Hernández, aprovechó el fin de semana para ir de campaña al Estado de Jalisco y hacer las paces con la jerarquía católica de Guadalajara.

Mientras que el coordinador de la bancada morenista diputado Ignacio Mier Velazco, pide a la coalición legislativa formada por el PAN, PRI y PRD, dejen la “moratoria constitucional”, para iniciar el debate, en tanto ellos realizan reuniones en los 300 distritos electorales para promover las iniciativas de reforma constitucional promovidas por AMLO, mintiendo sobre las supuestas bondades y que llamó de “gran calado”, reformas que México necesita para un cambio de modelo democrático. Modelo que solo a ellos beneficia.

Ignacio Mier quiere un parlamento abierto, de suyo preñado de manipulación mediática y política. Modelo eminentemente populista, como aquello de las encuestas amañadas y votaciones a mano alzada. Ese es el cambio que quieren los morenistas. Habría que recordarle a Mier Velazco lo dicho por el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, lo llamó mentiroso.

Claro, Mier aprovecha para fustigar a los consejeros del INE, al argumentar con la falsedad que le caracteriza que: “Ya es algo sistemático los excesos, abuso de atribuciones y torpezas en las resoluciones. Todo esto como consecuencia de elegir a consejeros por cuotas y cuates”. Sigue el ejemplo de López Obrador, molestar e injuriar a los consejeros.

El dirigente parlamentario de la bancada de Morena, también acusó que: “hoy, lamentablemente, algunos consejeros del INE están más dedicados a atacar al partido mayoritario y al propio Presidente de México que en resolver sobre otros casos evidentemente contrarios a la democracia”. No reconoce, sin embargo, que todos ellos, empezando por el presidente López, se han dedicado a violentar el marco constitucional y legal, por eso las sanciones impuestas por el INE y confirmadas por los magistrados del TEPJF, a solicitud de alguna parte que acciona la justicia electoral, los acusa y prueba las constantes violaciones. A los morenistas les molesta, les incomoda cumplir con la ley, por eso se inconforman y se quejan; van por un régimen totalitario, esa es su meta.

Adán Augusto López, difundió en redes sociales su reunión con el arzobispo de Guadalajara, José Francisco Robles Ortega. Más mediatización de su precampaña. El secretario de Gobernación (corcholata de AMLO) aprovechó y llevó a cabo una reunión con la militancia que fue “acarreada” desde varios lugares del Estado de Jalisco. Los temas fueron de corte político, fuera de sus funciones. En algunos trayectos del camino se pudieron leer varias mantas con la imagen del Secretario, con la promoción para presidente de la República. El cinismo los caracteriza.

Ya en la “asamblea partidista”, en la Expo Guadalajara, los asistentes lanzaron porras y hurras para Adán Augusto para presidente. Otro funcionario que niega estar en precampaña. Los hechos dicen lo contrario, al igual que lo hiciera la semana pasada Marcelo Ebrard, Secretario de Relaciones Exteriores. Otro que inventa el pretexto de explicar el contenido de las iniciativas de reforma constitucional de AMLO. Metido en actividades proselitistas.

*¿Entenderán los “acarreados” el proceso legislativo para reformar la Constitución?
¿Comprenderán los alcances de las iniciativas? Por supuesto que no, muchos de los legisladores federales tampoco lo comprenden, menos los legos en materia constitucional.*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

¿Quién les organiza los “acarreo”? ¿Quién contrata los salones de reunión? ¿Quién cubre todos los gastos? Seguramente negarán que ellos, lo mismo hará Morena y de nueva cuenta serán sancionados por las autoridades electorales, para después quejarse amargamente, tal y como lo hace el mentiroso de Ignacio Mier.

Funcionarios federales seguirán infringiendo la Constitución y leyes secundarias en distintas materias. Poco les importa. Ellos están luchando por incrementar y conservar el poder político y público. Se basan en la manipulación y la mentira. Lo más grave, pueden alcanzar su objetivo engañando a los ignorantes, comprando voluntades con mentiras.

Héctor Parra Rodríguez.”

21	
https://twitter.com/adan_augusto/status/1548338352608251913	
Twitter, perfil verificado⁷⁰ Adán Augusto López H @adan_augusto	
Fecha	Red social
16 de julio de 2022	Twitter ⁷¹
<p>Al dar clic en el link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Twitter, en específico el perfil identificado como “Adán Augusto López H @adan_augusto”, donde se encuentra publicado el material de referencia el día 16 de julio de la presente anualidad, de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:</p>	

Para mayor referencia se transcribe el contenido:

“En Guadalajara sostuve diálogo cordial y respetuoso con el Cardenal Arzobispo José Francisco Robles Ortega. Coincidimos que la construcción de la paz es objetivo común”

⁷⁰ “La insignia azul de verificación Twitter sirve para confirmar la autenticidad de las cuentas de interés público. Para obtener la insignia azul, tu cuenta debe ser auténtica notoria y estar activa. Consultable en la liga electrónica:

<https://help.twitter.com/es/managing-your-account/about-twitter-verified-accounts#:~:text=Ahora%20puedes%20solicitar%20la%20verificaci%C3%B3n,%3E%20Cuenta%20%3E%20Solicitud%20de%20verificaci%C3%B3n.>

⁷¹ “Twitter es un servicio que permite que los grupos de amigos, familiares y compañeros de trabajo se comuniquen y estén en contacto a través de mensajes rápidos y frecuentes. Las personas publican Tweets, que pueden contener fotos, videos, enlaces y texto. Estos mensajes se publican en tu perfil, se envían a tus seguidores y también se pueden encontrar a través de la búsqueda de Twitter.”. Consultable en la liga electrónica <https://help.twitter.com/es/resources/new-user-faq>

VOTO CONCURRENTENTE QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN LA SENTENCIA SRE-PSC-198/2022⁷²

Formulo el presente voto porque, aun y cuando la sentencia aprobada fue mi ponencia, me aparto de las consideraciones mayoritarias relacionadas con la falta de acreditación del elemento temporal de los actos anticipados de campaña, por lo siguiente.

La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial⁷³ en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos: temporal, personal y subjetivo.

Respecto del **elemento temporal** se ha señalado que existen dos tipos de actos anticipados: los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).⁷⁴

En el presente caso, se denunció la probable comisión de actos anticipados con impacto en el próximo proceso electoral federal 2023-2024, por lo cual estamos ante el primero de los supuestos descritos, esto es, ante actos anticipados **de campaña**. Por ello, el elemento temporal se surte siempre que se den antes de la etapa de campaña, incluidos los momentos anteriores al inicio del proceso electoral correspondiente.

Por tanto, en atención a que los eventos y publicaciones denunciadas en esta causa se llevaron a cabo antes del inicio del proceso en el que

⁷² Con fundamento en los artículos 174, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Agradezco a José Miguel Hoyos Ayala su apoyo en la elaboración del presente voto.

⁷³ Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

⁷⁴ Tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".



presuntamente influyeron, discrepo de lo aprobado por la mayoría que determinó que no se actualiza este elemento.

Aunado a lo anterior, considero necesario señalar que la postura mayoritaria es contraria a precedentes de esta Sala Especializada que son directamente aplicables o migrables a la presente causa, en los que al analizar la probable comisión de actos anticipados de campaña con impacto en el proceso electoral federal 2023-2024, **hemos tenido por actualizado el elemento temporal** de la infracción. Este es el caso de las sentencias dictadas al resolver los expedientes: SRE-PSC-127/2022, SRE-PSC-188/2022 y SRE-PSC-190/2022.

Por último, considero que el proceder de mis pares resulta incorrecto puesto que, si consideraban que no se actualizaba el elemento temporal en la causa, no debíamos haber entrado al análisis de los elementos personal y subjetivo, puesto que en la línea jurisprudencial de la Sala Superior que he citado, se señala que la falta de acreditación de uno solo de los elementos que componen la infracción de actos anticipados, impide tenerla por acreditada.

Con base en lo expuesto, me permito emitir el presente **voto concurrente**.

Este documento es autorizado mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.